

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 64 · año VI · junio 2003

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I . DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban propuestas a la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM sobre el proyecto de Decreto regulador del Personal Docente e Investigador contratado en la UCLM. Pág.8

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban Comisiones de Servicios en

otras universidades, Comisiones de Servicios en la UCLM, contratación de Profesorado Visitante, contratación de Profesorado Emérito y cambio de adscripción de área de conocimiento. Pág.9

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban Comisiones de Servicios en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.10

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2003/2004. Pág.10

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias. Pág.11

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALFAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926 295 300 - 902 204 100 (EXT. 3663)
926 295 342 (DIRECTO)
FAX: 926 295 360
E-MAIL: ManuelAntonio.Cervilla@uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.11

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el cambio de área de conocimiento del Profesor D. Lorenzo Sánchez López. Pág.12

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Reglamento para la concesión del premio extraordinario de doctorado en la UCLM. Pág.13

GERENTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, por la que se da publicidad a las ayudas de Acción Social de estudios universitarios, aprobadas por la Comisión de Acción Social de la UCLM el 21 de mayo de 2003. Pág.14

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Gregorio Díaz Descalzo, y NOMBRAMIENTO de Dª. María Lourdes Moreno Mondéjar, de 14 de mayo de 2003, como miembros del Claustro Universitario por el Sector de Becarios de Investigación. Pág.23

NOMBRAMIENTOS de Dª. María del Carmen Utanda Higuera y Dª. Encarnación Pérez Martínez, de 14 de mayo de 2003, como Coordinadora General del Programa de Mayores José Saramago y Coordinadora de la Universidad de Mayores en Cuenca, respectivamente. Pág.23

CENTROS

CESE de D. Eladio Febrero Paños, de 14 de mayo de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Pág.23

CESE de Dª. Inmaculada Gallego Giner, de 28 de mayo de 2003, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Pág.24

NOMBRAMIENTO de D. Luis Orozco Barbosa, de 12 de mayo de 2003, como Director del Instituto de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.24

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Vargas Vargas, de 14 de mayo de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Pág.24

NOMBRAMIENTO de D. Santiago Expósito Paje, de 28 de mayo de 2003, como Coordinador de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Pág.24

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de Dª. Sonia Merino Guijarro, de 23 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8-5-2003 y DOCM de 5-5-2003). Pág.25

NOMBRAMIENTO de D. Juan Moreno García, de 23 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8-5-2003 y DOCM de 5-5-2003). Pág.25

NOMBRAMIENTO de D. Marco Antonio López de la Torre Hidalgo, de 24 de abril de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-5-2003 y DOCM de 5-5-2003). Pág.25



NOMBRAMIENTO de D. José Ángel Olivas Varela, de 25 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-5-2003 y DOCM de 5-5-2003). Pág.26

NOMBRAMIENTO de D^a. Raquel María Jurado Merchán, de 24 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 7-5-2003). Pág.26

NOMBRAMIENTO de D^a. María Elena Caminos Benito, de 29 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Histología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 7-5-2003). Pág.26

NOMBRAMIENTO de D. José María Aristóteles Magán Perales, de 29 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15-5-2003 y DOCM de 7-5-2003). Pág.27

NOMBRAMIENTO de D^a. Ana Isabel Torres Costoso, de 10 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.27

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Moruno Miralles, de 11 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.28

NOMBRAMIENTO de D. Julián Ángel Basco López, de 11 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.28

NOMBRAMIENTO de D^a. Christine Harris, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.28

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Gregorio Serna Calvo, de 30 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.29

NOMBRAMIENTO de D. José Miguel Puerta Callejón, de 30 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.29

NOMBRAMIENTO de D^a. Aurora Vizcaíno Barceló, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.29

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Ángulo Teja, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia e Instituciones Económicas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.30

NOMBRAMIENTO de D. Pedro César Cerrillo Torremocha, de 2 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.30

NOMBRAMIENTO de D. José Jesús Castro Sánchez, de 2 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguaje y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.31



NOMBRAMIENTO de D. Félix Ángel Jalón Sotes, de 5 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.31

NOMBRAMIENTO de D. Luis Jiménez Linares, de 5 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.31

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Polo Sanz, de 5 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003). Pág.32

NOMBRAMIENTO de D^a. Beatriz Pérez Ramos, de 14 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ecología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Ambientales, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-5-2003 y DOCM de 21-5-2003). Pág.32

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Javier López-Bellido, de 15 de mayo de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Producción Vegetal adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30-5-2003 y DOCM de 26-5-2003). Pág.32

NOMBRAMIENTO de D. Juan Pedro Ruiz Fernández, de 16 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas adscrita al Departamento en constitución, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30-5-2003 y DOCM de 26-5-2003). Pág.33

NOMBRAMIENTO de D^a. María Isabel Bonilla Delgado, de 16 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-5-2003 y DOCM de 26-5-2003). Pág.33

NOMBRAMIENTO de D. Rafael Mateo Soria, de 16 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Sanidad Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-5-2003 y DOCM de 26-5-2003). Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Damián García-Consuegra, de 20 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003). Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Escribano Sotos, de 20 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003). Pág.34

NOMBRAMIENTO de D^a. María Ángeles Ruiz González, de 20 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003). Pág.35

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) BOLSA DE TRABAJO de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca del Campus de Ciudad Real, mediante Resolución de 19 de mayo de 2003. Pág.35



IV · OTRAS RESOLUCIONES**CONSEJO DE
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**

(*) *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003).* Pág.37

**JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

DECRETO 70/2003, de 6 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se concede la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en DOCM de 31-5-2003). Pág.37

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SENTENCIA N° 49/2003 de 6 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, de «denegación ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente». Pág.38

SENTENCIA N° 90/2003 de 22 de abril de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, de «falta de legitimación de los Directores de Departamento para recurrir acuerdos de la Administración Universitaria de la que forman parte». Pág.41

**V · PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES****BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2003.* Pág.43

(*) *NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2003.* Pág.44

**DIARIO OFICIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA**

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.* Pág.47

(*) *NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.* Pág.47

(*) *SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.* Pág.49



VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Cooperación Interuniversitaria (PCI) España y Marruecos, mediante Resolución de 23 de abril de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 23 de mayo de 2003). Pág.55

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de mayo de 2003. Pág.50

() AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España y Túnez, mediante Resolución de 5 de mayo de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 26 de mayo de 2003). Pág.56*

() AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación, proyectos bilaterales de postgrado y doctorado, redes temáticas de docencia y acciones complementarias, en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España e Iberoamérica, mediante Resolución de 9 de mayo de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 3 de junio de 2003). Pág.56*

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM Y POR LA FUNDACIÓN DE LA UCLM

() CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.50*

() CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.55*

FE DE ERRATAS

CORRECCIÓN DE ERRORES, de la Resolución de 3 de febrero de 2003, por la que se crea la Comisión de Seguridad Informática en la Universidad de Castilla-La Mancha, por eliminación de un párrafo en la fotoimpresión de una de sus páginas. Pág.57

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

() AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del programa de*

* * *



I . DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban propuestas a la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM sobre el proyecto de Decreto regulador del Personal Docente e Investigador contratado en la UCLM.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, tras abrir un debate y un turno de preguntas, aprobó por asentimiento las propuestas a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al proyecto de Decreto regulador del Personal Docente e Investigador contratado en las que se recogen de forma abreviada las inquietudes que tiene la Universidad de Castilla-La Mancha y se expone cada uno de sus puntos.

PROPUESTAS AL PROYECTO DE DECRETO REGULADOR DEL P.D.I. CONTRATADO EN LA UCLM

La Consejería de Educación y Cultura ha presentado un borrador de Decreto por el que se regula el régimen del Personal Docente e Investigador Contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha. Dicho documento es susceptible de algunas mejoras que redundarían en una mejor regulación de este personal, permitiendo corregir los problemas puntuales que se advierten en torno a este colectivo.

Hay que advertir, en primer lugar, que la regulación autonómica de muchos de los aspectos contenidos en el documento obedece a un mandato de la LOU, arrebatando competencias que anteriormente tenía la Universidad y generando nuevas incertidumbres en el personal contratado, hasta el punto de provocar situaciones contra natura, como la obligatoria desvinculación de la Universidad por período de dos años para ciertos colectivos.

En segundo lugar, debemos advertir, también, que el nuevo marco regulador que impone la LOU conlleva adicionales esfuerzos financieros que no han sido compensados por el Estado a las Comunidades

Autónomas ni a las universidades. Este es el caso de los incrementos en los costes de Seguridad Social para el personal contratado que ahora lo será en régimen laboral, la creación de agencias de evaluación autonómicas de forma prácticamente obligatoria, o la financiación de los períodos de desvinculación para los profesores ayudantes.

Todo ello, unido a los ajustes retributivos de algún colectivo de profesores contratados, aprovechando la transformación de los conceptos retributivos actuales a los nuevos, aconseja que la Universidad realice una propuesta a la Consejería de Educación y cultura para que tengan cabida en el futuro Decreto una serie de aspectos que se consideran importantes. Dicha propuesta se somete a consideración de la Mesa Sindical del PDI buscando el apoyo de las centrales sindicales representativas del colectivo de trabajadores.

TÉRMINOS DE LA PROPUESTA A REALIZAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

General:

A) Todo este personal se contratará en régimen laboral, de acuerdo con lo dispuesto por la LOU.

B) La selección del mismo debe efectuarse por la UCLM, de acuerdo con sus Estatutos. La selección se efectuará mediante dos vías: 1) concurso de méritos que resolverá la Comisión de Contratación de la UCLM para plazas de carácter temporal. 2) concurso que resolverá una Comisión específica del Área de conocimiento para cada plaza, y que consistirá en la presentación y defensa del C.V. y del proyecto docente y/o investigador, para plazas de carácter indefinido (colaboradores y contratados doctores).

C) La jornada laboral del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha con dedicación a tiempo completo, será la establecida con carácter general en la Universidad.

D) Se debe establecer un régimen retributivo inicial con validez hasta la firma del convenio colectivo. Las retribuciones básicas se abonarán en 14 pagas iguales (12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias).

E) Se deben reconocer los trienios para todo el personal contratado con carácter indefinido.

F) El personal contratado con plena responsabilidad docente, podrá participar en los programas de calidad docente con acceso a la percepción del incentivo económico que corresponda, de acuerdo con la normativa específica que se establezca.

Ayudantes:

A) Para ser contratados mediante esta figura



deberán tener la suficiencia investigadora o el DEA y ser seleccionado por concurso de méritos. Su contrato deberá ser de 4 años (2 + 2).

B) Puesto que su continuidad en la Universidad, como Ayudante doctor, requiere una desvinculación de la misma durante un período de al menos dos años, la Universidad facilitará tal desvinculación instando a que se cree una Fundación regional de Ciencia y Tecnología (que podría denominarse José Castillejo) para que financie esa desvinculación a través de estancias en el extranjero y/o estableciendo convenios con otras universidades y centros de investigación.

Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores:

A) Los contratos de colaborador y contratado doctor tendrán carácter indefinido. Sólo en casos excepcionales, para participar en la docencia de un master o cualquier actividad docente de carácter no ordinario, como por ejemplo la sustitución de profesores en estancias en centros extranjeros, podrán tener carácter temporal.

B) Los profesores pertenecientes a estas categorías podrán acceder a ocupar cargos académicos y percibir los complementos correspondientes.

Adaptación a la LOU del personal actualmente contratado:

A) Los actuales profesores no doctores deberán defender sus Tesis doctorales con anterioridad a la primavera del año 2006 con objeto de que puedan estar acreditados (al menos por la Agencia Regional de Acreditación) al inicio del curso 2006-2007 y puedan así optar a plazas de Ayudantes doctor.

B) Debe facilitarse la acreditación de este personal mediante la creación de una Agencia Regional de Evaluación que conozca los intereses de nuestra Comunidad en lo referente a la formación de la plantilla de la UCLM.

C) Se potenciará el programa de ayudas financieras para realizar estancias en centros extranjeros. Para cubrir transitoriamente los puestos vacantes que ocasionen dichas estancias, se recurrirá a: 1) autorizar la concentración de docencia por semestres, 2) redistribución temporal de la docencia entre los profesores del Área, 3) recurrir a las contrataciones temporales o a profesores visitantes cuando no puedan practicarse los supuestos anteriores con la plantilla de que se trate.

D) Los asociados a tiempo completo que tengan Nivel 3, o lo adquieran en el futuro, y a la altura de 2006, manteniéndose las necesidades docentes, deban pasar a la nueva figura de Ayudante Doctor (por no tener la acreditación para ser contratado doctor), mantendrán

sus retribuciones equivalentes garantizando que no tengan pérdida de su poder adquisitivo.

E) El actual personal contratado LRU podrá participar en los programas de calidad docente, con acceso a la percepción del incentivo económico que corresponda, de acuerdo con la normativa específica.

Sin perjuicio de que la LOU permita que los actuales contratados por la LRU puedan continuar en sus contratos hasta septiembre de 2006, en la medida que estos profesores vayan siendo acreditados y soliciten su adaptación a las figuras LOU, el Vicerrectorado de Profesorado, de acuerdo con Centros y Departamentos afectados y siempre que subsistan las necesidades docentes, procederán a la convocatoria de las correspondientes plazas.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban Comisiones de Servicios en otras universidades, Comisiones de Servicios en la UCLM, contratación de Profesorado Visitante, contratación de Profesorado Emérito y cambio de adscripción de área de conocimiento.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento Comisiones de Servicios de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha en otras universidades y centros, Comisiones de Servicios de Profesorado de otras universidades en la Universidad de Castilla-La Mancha, contratación de Profesorado Visitante y Emérito, y cambio de adscripción de área de conocimiento de un profesor.

COMISIONES DE SERVICIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

D. Luis Ayala Cañón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Aplicada" con destino en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, en Comisión de Servicios desde el 1 de febrero de 2003 en la Universidad Rey Juan Carlos.

Dª. Soraya Pacheco Da Costa, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Fisioterapia" con destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, en Comisión de Servicios desde el 1 de octubre de 2003 con destino en la Universidad de Alcalá.

D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de



Universidad del área de conocimiento "Historia del Derecho y de las Instituciones", con destino en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, prórroga de Comisión de Servicios en el Ministerio de la Presidencia.

D^a. María Torres Lacomba, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Fisioterapia", con destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, prórroga de Comisión de Servicios en la Universidad de Alcalá.

D. Tomás Fernández García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales", con destino en el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, prórroga de Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Alejandro Mollá Descals, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercados", con destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, prórroga de Comisión de Servicios en la Universidad de Valencia.

D. Luis Ayala Cañón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Aplicada", con destino en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, prórroga de Comisión de Servicios en la Universidad Rey Juan Carlos.

COMISIONES DE SERVICIOS EN LA UCLM

D. Óscar Bajo Rubio, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Fundamentos del Análisis Económico" de la Universidad Pública de Navarra, prórroga de Comisión de Servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

D. Pedro José Núñez López, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Fundamentos de los Procesos de Fabricación" de la Universidad de Málaga, prórroga de Comisión de Servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

D. Andrés Pedreño Muñoz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Economía Aplicada" de la Universidad de Alicante, prórroga de Comisión de Servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

PROFESORADO VISITANTE

D. Stefan Andreas Weber, Profesor Visitante en la Universidad de Castilla-La Mancha.

PROFESORADO EMÉRITO

D. Juan Amo Vázquez, adscrito al área de Dibujo y

con destino en la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete.

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO

D. Osvaldo Daniel Cortázar, Profesor Asociado Nivel 4 Tiempo Completo, del área de conocimiento "Ingeniería de Sistemas y Automática", cambia al área de conocimiento "Tecnología Electrónica".

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban Comisiones de Servicios en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la Comisión de Servicios del siguiente profesor en la Universidad de Castilla-La Mancha.

COMISIONES DE SERVICIOS EN LA UCLM

D^a. María Rosa Pérez Badía, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Botánica" de la Universidad Politécnica de Valencia, con destino en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2003/2004.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de marzo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la propuesta del Calendario Académico para el Curso 2003/2004 en la Universidad de Castilla-La Mancha

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2003 / 2004

Las fechas establecidas en el calendario académico para las actividades lectivas es un período de docencia mínima, sin perjuicio de que los Centros puedan iniciar



antes sus actividades lectivas, previa comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

FECHAS PRINCIPALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO:

- Inauguración Curso Académico:
- Comienzo de Actividades Lectivas: 29 de septiembre.
- Finalización de Actividades Lectivas: 28 de mayo.
- En aquellos Centros donde las asignaturas de sus Planes de Estudio fueran Semestrales o Cuatrimestrales, las actividades lectivas del Primer Semestre/Cuatrimestre irán del 29 de septiembre al 16 de enero, y las del Segundo Semestre/Cuatrimestre del 10 de febrero al 28 de mayo.

PERÍODOS NO LECTIVOS:

- Vacaciones de Navidad: 20 de diciembre a 7 de enero, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: 5 al 12 de abril, ambos inclusive.

PERÍODO DE EXÁMENES:

A) Planes de Estudio Anuales:

- Exámenes ordinarios: 1 de junio a 10 de julio.
- Exámenes extraordinarios: 1 al 18 de septiembre.

B) Planes de Estudios Semestrales/Cuatrimestrales:

- Exámenes ordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre: Se dedicarán como máximo tres semanas del 17 de enero al 7 de febrero. Los Centros que opten por la realización de los exámenes en dos semanas, comenzarán el segundo cuatrimestre el 2 de febrero.

- Exámenes extraordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre y ordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 1 de junio al 10 de julio.

- Exámenes extraordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 1 al 18 de septiembre.

C) Convocatoria extraordinaria de Diciembre: 1 al 16 de diciembre.

PERÍODO PARA SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

- En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

MECANIZACIÓN DE ACTAS:

- Exámenes de Febrero: Fecha límite 20 de marzo.
- Exámenes de Junio: Fecha límite 17 de julio.
- Exámenes de Septiembre: Fecha límite 21 de septiembre.
- Exámenes de Diciembre: Fecha límite 24 de enero.

FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:

28 de enero. Santo Tomás de Aquino. Patrono de la Universidad.

Con objeto de no perjudicar el calendario de exámenes de Febrero se traslada la conmemoración de dicha festividad al 9 de febrero, lunes.

FESTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las

fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

FESTIVIDADES PARTICULARES DE CADA CENTRO:

La conmemoración de la festividad de cada Centro se celebrará el viernes inmediatamente anterior o posterior a dicha festividad.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento un Curso de Enseñanzas Propias en la Universidad de Castilla-La Mancha y la modificación de otro existente.

- Máster en Comunicación Audiovisual de 1140 horas de duración (114 créditos) dirigido por D. Regino Banegas Ochovo, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UCLM y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y D. Patxi Andión González, Profesor Titular Numerario de Comunicación Audiovisual en la UCLM y Codirector del Instituto de Estudios Avanzados de la Comunicación Audiovisual.

- Modificación del Curso de Enseñanzas Propias "Título Propio de Estudios Inmobiliarios" dirigido por D. Federico Rodríguez Morata, Catedrático de Derecho Civil de la UCLM, ampliando el número de créditos de 100 a 180.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la propuesta del Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería en la Universidad de Castilla-La Mancha. Dada la compleja y enorme extensión de dicho plan, se



publica un extracto o resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos y cursos que contempla la titulación a título informativo, hasta su publicación definitiva en el Boletín Oficial del Estado tras su homologación y puntuales modificaciones, si proceden, por el Consejo de Coordinación Universitaria.

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (225 Créditos)
Escuelas Universitarias de Enfermería de Albacete,
Ciudad Real y Cuenca, y Escuela Universitaria de
Enfermería y Fisioterapia de Toledo

PRIMER CURSO	72 Créditos
<i>Primer y Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Anatomía y Fisiología Humana	9,5
- Fundamentos de Enfermería	11
- Libre Configuración	9
<i>Primer Cuatrimestre:</i>	
- Bioquímica	4,5
- Psicología aplicada a los cuidados	4,5
- Introducción a la Salud Pública	6
- Optativa	4,5
<i>Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Estadística para Ciencias de la Salud	4,5
- Ciencias Psicosociales Aplicadas	6
- Enfermería Médico Quirúrgica I	8
- Nutrición y Dietética	4,5
SEGUNDO CURSO	82 Créditos
<i>Primer y Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Libre Configuración	5,5
<i>Primer Cuatrimestre:</i>	
- Enfermería Comunitaria I	8
- Enfermería Médico-Quirúrgica II	7
- Farmacología	5,5
- Enfermería Maternal	7
- Enfermería Geriátrica	6
- Administración Servicios Enfermería	7
<i>Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Enfermería Comunitaria II	5
- Enfermería Médico-Quirúrgica III	8
- Enfermería Infantil	7
- Legislación y Ética Profesional	3
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	6
- Practicum Introductorio	7
TERCER CURSO	71 Créditos
<i>Primer y Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Optativas	18
- Libre Configuración	9
<i>Primer Cuatrimestre:</i>	
- Practicum Hospitalario	24
<i>Segundo Cuatrimestre:</i>	
- Practicum Comunitario	15
- Practicum Cuidados Especiales	5
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
<i>E.U. de Enfermería de Albacete</i>	
- Biofísica	4,5
- Historia de la Enfermería	4,5
- Técnicas de valoración en reconocimientos de salud	4,5
- Cuidados quirúrgicos avanzados	4,5
- Gerontología	4,5
- Salud laboral	4,5

- Psicología del desarrollo	4,5
- Psicología de la salud	4,5
- Psicopatología	6
- Atención de Enfermería en situaciones críticas materno-infantiles	4,5
<i>E.U. de Enfermería de Ciudad Real</i>	
- Psicopatología	4,5
- Historia de la Enfermería	4,5
- Aplicación de la Física en Ciencias de la Salud	4,5
- Bioquímica clínica y metabólica	4,5
- Patología molecular	4,5
- Enfermería de urgencias, emergencias y catástrofes	4,5
- El proceso de donación y trasplante de órganos	5
- Cuidados paliativos	4,5
- Psicología del desarrollo	4,5
- Cuidados reumatológicos en Enfermería	4,5
<i>E.U. de Enfermería de Cuenca</i>	
- Historia de la Enfermería	4,5
- Técnicas de participación comunitaria	4,5
- Cuidados especiales a pacientes inmunodeprimidos	4,5
- Planificación estratégica en Enfermería	4,5
- Introducción a las técnicas de consejo asistido	4,5
- Carácter social y Enfermedad	4,5
- Psicología de la salud	4,5
- Fitoterapia	4,5
- Dilemas ético-legales	4,5
- Las habilidades sociales en la Educación Sanitaria	4,5
- Cuidados paliativos en Oncología	4,5
- Estrés y salud	4,5
- Antropología y salud	4,5
<i>E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo</i>	
- Drogodependencias	4,5
- Salud, desarrollo y solidaridad	4,5
- Medido Ambiente y salud	4,5
- Conducta y salud	4,5
- Bacteriología y Virología	4,5
- Urgencias, emergencias y catástrofes	5
- Historia de la Enfermería	4,5
- Desarrollo profesional en Enfermería	4,5
- Mujer y salud	4,5
- Antropología y salud	4,5
- Enfermería en cuidados paliativos	4,5
- Instrumentos y sistemas de valoración geriátrica	4,5
- Psicología del desarrollo	4,5

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el cambio de área de conocimiento del Profesor D. Lorenzo Sánchez López.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento el cambio de área de conocimiento del Catedrático de Escuela Universitaria D. Lorenzo Sánchez López del



área a la que pertenece "Geografía Humana" a la de "Didáctica de las Ciencias Sociales", con el informe favorable del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, a instancias del interesado.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 13 de mayo de 2003, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Reglamento para la concesión del premio extraordinario de doctorado en la UCLM.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2003 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento el siguiente Reglamento para la concesión del premio extraordinario de doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

REGLAMENTO DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10º.7 del Real Decreto 778/1998, la Universidad de Castilla-La Mancha podrá otorgar premios «extraordinarios» a las Tesis Doctorales con las que se haya obtenido el título de «Doctor por la Universidad de Castilla-la Mancha» o «Doctor», en alguno de los estudios de los distintos campos científicos, por la Universidad de Castilla-La Mancha» que lo merezcan. El procedimiento para otorgar estos premios será el siguiente:

1º. Con la expresión de «Premio Extraordinario de Doctorado» debe entenderse la distinción otorgada a los alumnos de Doctorado en atención a su expediente de Tercer Ciclo y a la calidad de la Tesis Doctoral, de acuerdo con los criterios que se establecen en la presente normativa.

2º. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá conceder, en cada curso académico, y en cada uno de los campos científicos de «Ciencias Experimentales y de la Salud», «Ciencias Sociales y Jurídicas», «Humanidades» y «Enseñanzas Técnicas», un Premio Extraordinario de Doctorado. No obstante, atendiendo al número de tesis leídas, la Comisión de Doctorado podrá acordar que en uno o varios de los anteriores campos científicos, se concedan en un curso dos Premios que habrán de recaer en disciplinas distintas.

3º. La concesión del Premio Extraordinario de Doctorado corresponde a la Comisión de Doctorado, a propuesta del Tribunal a que se refiere el apartado siguiente.

4º. La Comisión de Doctorado nombrará para un periodo de dos cursos académicos, un Tribunal de Premio Extraordinario de Doctorado por cada uno de los campos científicos a que se refiere el apartado 2º. Estos Tribunales estarán compuestos por 5 Catedráticos o Titulares de Universidad con, al menos un tramo de investigación, siendo Presidente el miembro de mayor categoría y antigüedad y Secretario, el de menor categoría y antigüedad.

5º. Para poder optar a dicho premio los interesados deberán solicitarlo a la Comisión de Doctorado de la Universidad en el plazo que esta determine en cada curso académico, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) Que la Tesis Doctoral haya sido defendida en el curso académico correspondiente.

b) Que la Tesis Doctoral haya obtenido la calificación de «Sobresaliente cum laude» por unanimidad y tener, al menos, una calificación media de 8 o más puntos en relación con su aportación científica. Esta calificación media se obtendrá a partir de las calificaciones confidenciales que realizará cada uno de los miembros del Tribunal que la ha juzgado, que, a los únicos efectos de aportación científica, puntuará la Tesis de 0 a 10 puntos y que remitirá cada miembro del Tribunal a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha tras la lectura de la tesis.

6º. Una vez recibidas las solicitudes, en el plazo previsto al efecto, la Comisión de Doctorado de la Universidad examinará las mismas así como las calificaciones confidenciales emitidos por los miembros del Tribunal en la lectura de la Tesis Doctoral, decidiendo en este proceso los doctores que pueden optar y los que no a este Premio Extraordinario.

7º. El Tribunal del Premio Extraordinario de Doctorado se pronunciará sobre la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado, atendiendo prioritariamente a los siguientes criterios:

- El expediente académico del solicitante en los estudios de Tercer ciclo.
 - La valoración de la aportación científica de la Tesis Doctoral leída
 - La originalidad, rigor y relevancia de la Tesis Doctoral leída
 - La obtención de la mención de Doctorado Europeo
- Asimismo, tendrá en cuenta el expediente académico en los estudios de grado.

8º. El Tribunal elevará propuesta razonada a la Comisión de Doctorado de la Universidad, para la concesión del Premio por parte de ésta, la cual podrá solicitar informe externo para resolver sobre la concesión del Premio.



9º. La concesión del Premio Extraordinario se recogerá en el expediente académico del doctorando.

Esta normativa entrará en vigor el 1 de Octubre de 2003. No obstante, se autoriza a la Comisión de Doctorado de la Universidad a establecer un procedimiento que, respetando esencialmente lo establecido en esta normativa, permita conceder premios extraordinarios de Doctorado entre aquellas tesis leídas durante el curso académico 2002/2003.

* * *

GERENTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, por la que se da publicidad a las ayudas de Acción Social de estudios universitarios, aprobadas por la Comisión de Acción Social de la UCLM el 21 de mayo de 2003.

Vistas las solicitudes presentadas por los trabajadores de esta Universidad, para Ayudas por

Estudios Universitarios, curso 2002/2003, valoradas en la Comisión de Acción Social de 21 de mayo de 2003,

Esta Gerencia, de acuerdo con las facultades otorgadas por dicha Comisión,

Ha resuelto estimar / desestimar las solicitudes de los trabajadores que se relacionan en el listado adjunto a la presente resolución, concediéndoles las ayudas por los importes indicados, correspondientes a los precios académicos, de acuerdo con los criterios establecidos en los arts. 10 al 12 del Reglamento de Acción Social de la UCLM.

Dichas ayudas irán con cargo al programa de Acción Social, suborgánica 001.30-162.06, el cual deberá serles ingresado en la cuenta donde cobra actualmente la nómina, una vez efectuada la correspondiente retención fiscal.

Contra la resolución de estas ayudas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UCLM en el plazo de un mes a contar desde el día 1 del mes inmediato siguiente al de la publicación de la Resolución de estas Ayudas en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 23 de mayo de 2003. EL GERENTE,
José Luis González Quejigo.

ANEXO AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO 2002/03

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
05.592.687 ...	ABENZA CORRAL, JOSÉ MARÍA.....	SI		674,17
04.525.209 ...	ACEÑERO GARCÍA, FERNANDO	SI		717,79
22.404.867 ...	ACOSTA ECHEVARRÍA, ANSELMO	SI		701,03
05.889.492 ...	ADÁN ARNES, ISABEL	SI		225,81
05.618.453 ...	ADÁN OLIVER, MIGUEL ÁNGEL	SI		235,30
05.139.958 ...	AGUILAR BAÑÓN, ÁNGEL JAVIER	SI		717,79
05.139.958 ...	AGUILAR BAÑÓN, ÁNGEL	SI		592,43
01.183.354 ...	AIKIN ARALUCE, HELENA	SI		93,40
07.567.265 ...	ALARCÓN CONDE, MIGUEL ÁNGEL	SI		45,15
07.567.265 ...	ALARCÓN CONDE, MIGUEL	NO ...	Solicita para expedición de título	—
05.618.232 ...	ALARCÓN RUIZ, CONCEPCIÓN	SI		513,32
03.857.536 ...	ALBENDEA CÓRDOBA, RICARDO	SI		486,36
.....	ALCALDE MORCILLO, ÁNGEL	SI		429,03
04.547.568 ...	ALCÁZAR ARANDA, ANTONIO	SI		717,79
05.883.659 ...	ALCÁZAR GÓMEZ, MARÍA ÁNGELES	SI		455,30
05.163.852 ...	ALFARO ESPÍN, ANTONIA	SI		401,79
05.111.705 ...	ALMENDROS PEINADO, JOSÉ ANTONIO	SI		358,89
04.556.838 ...	ÁLVAREZ DELGADO, IRMA FUENCISLA	SI		296,38
22.922.256 ...	ANTIÑOLO GARCÍA, ANTONIO	SI		717,79
04.571.153 ...	ANTÓN ANTÓN, VIRGILIA	SI		333,72
05.664.670 ...	ARANDA GONZÁLEZ, CÉSAR	SI		416,88
05.668.880 ...	ARANDA PEÑA, ESPERANZA	SI		420,74
05.601.361 ...	ARÁNGUEZ RUIZ, PEDRO	SI		717,79
33.805.802 ...	ARCOS AREOSA, RAMÓN	SI		358,89



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
25.919.853 ...	ARRANZ ARAMBARRI, JOSÉ VÍCTOR	SI		671,48
05.108.696 ...	ARTIGAO RAMÍREZ, ALFONSO	SI		438,48
70.559.293 ...	AYLLÓN CONDES, CONSUELO	SI		666,58
70.559.293 ...	AYLLÓN CONDES, CONSUELO	SI		562,74
05.657.448 ...	BALLESTEROS RUIZ, BERNABÉ	SI		267,09
05.657.448 ...	BALLESTEROS RUIZ, BERNABÉ	SI		174,27
25.914.614 ...	BANQUERÍ GARCÍA, MARÍA DOLORES	SI		28,60
05.662.357 ...	BARBA ROMERO, JESÚS	SI		403,20
03.827.764 ...	BARGUEÑO DEL RÍO, PILAR	SI		420,74
04.588.202 ...	BARQUÍN ARMERO, SINESIO	SI		382,94
04.588.202 ...	BARQUÍN ARMERO, SINESIO	NO ...	Estudios no universitarios	—
05.686.877 ...	BASTANTE ASENSIO, RODRIGO	SI		671,48
07.566.614 ...	BERNABÉU CAÑETE, MARÍA PRIMITIVA	SI		272,92
74.294.519 ...	BERNAL MARTÍNEZ, FABIANA	SI		141,00
06.912.006 ...	BERZAS NEVADO, JUAN JOSÉ	SI		717,79
04.141.026 ...	BIELSA CORROCHANO, MARÍA DEL PRADO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
05.119.773 ...	BLANC PORTAS, PILAR	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
15.639.769 ...	BLANCO MAYOR, CARMELO	SI		624,95
05.610.200 ...	BLANCO MENA, FRANCISCO	SI		138,96
04.567.193 ...	BODOQUE OSMA, ANA ROSA	SI		166,86
05.621.833 ...	BORJA SALCEDO, MARÍA DEL CARMEN	SI		574,27
05.621.833 ...	BORJA SALCEDO, MARÍA DEL CARMEN	SI		403,20
05.609.120 ...	BORJA SALCEDO, MANUEL	SI		416,88
05.609.120 ...	BORJA SALCEDO, MANUEL	SI		513,93
05.093.135 ...	BRAVO CASTILLO, JUAN	SI		521,04
05.093.135 ...	BRAVO CASTILLO, JUAN	SI		588,83
05.093.135 ...	BRAVO CASTILLO, JUAN	SI		277,92
51.057.435 ...	BRAVO RODRÍGUEZ, JOSÉ	SI		263,91
51.057.435 ...	BRAVO RODRÍGUEZ, JOSÉ	SI		383,65
05.662.362 ...	BRAVO SANTOS CRESCENCIO	SI		93,40
05.646.413 ...	CABALLERO DE LA CALLE ENCARNACIÓN	SI		501,56
05.646.413 ...	CABALLERO DE LA CALLE ENCARNACIÓN	SI		277,92
04.184.105 ...	CABAÑAS DEVIA, JOSÉ CARLOS	SI		601,90
02.202.707 ...	CABEZA GONZÁLEZ, LUIS FRANCISCO	SI		417,45
21.615.534 ...	CALATAYUD COLOMER, ANTONIO	SI		422,20
70.640.466 ...	CALDERÓN CAÑAMERO, PILAR	NO ...	Alta el 9. IX. 2002	—
24.051.360 ...	CALISALVO CONSUEGRA, F. JAVIER	SI		717,79
24.051.360 ...	CALISALVO CONSUEGRA, F. JAVIER	SI		717,79
24.051.360 ...	CALISALVO CONSUEGRA, F. JAVIER	SI		539,44
74.498.783 ...	CAMBRONERO DONATE, JOSÉ MIGUEL	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
04.538.430 ...	CAMPOS MARISCAL, CRUZ	SI		486,36
44.380.884 ...	CANO MORCILLO, ANTONIO	SI		717,79
03.875.474 ...	CANOREA RUIZ, ÁNGEL A.	SI		39,08
.....	CANTOS CANTOS, JOSÉ MARÍA	SI		703,08
04.532.440 ...	CARLAVILLA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	SI		362,90
04.532.440 ...	CARLAVILLA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	SI		117,89
05.622.248 ...	CARMONA ARNAO, MANUELA	SI		669,30
05.610.592 ...	CARMONA ARNAO, JULIA	SI		337,54
05.610.592 ...	CARMONA ARNAO, JULIA	SI		267,22
04.170.195 ...	CARRASCO GARCÍA, ÁNGELES	SI		208,44
05.136.028 ...	CARRASCO GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	SI		204,43
75.536.668 ...	CARRASCO MONTEAGUDO, INMACULADA	SI		521,10
05.627.570 ...	CARRERO RODRÍGUEZ, VÍCTAR	SI		67,14
05.117.194 ...	CARRIÓN PÉREZ, PEDRO	SI		717,79
70.334.194 ...	CASTAÑO BARATA, MARÍA DEL CARMEN	SI		432,32
53.140.294 ...	CASTAÑO MARTÍNEZ, MARÍA SOLEDAD	NO ...	Estudios no universitarios	—
04.591.163 ...	CASTELLANOS BELEÑA, JOSÉ ANGEL	SI		335,82
70.734.783 ...	CASTELLANOS GÓMEZ, VICENTE	SI		93,40



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
05.602.916 ...	CASTRO ASENSIO, JOSÉ MANUEL	SI		604,26
05.602.916 ...	CASTRO ASENSIO, JOSÉ MANUEL	SI		717,79
11.800.711 ...	CERRILLO CERRILLO, DAVID	SI		403,20
05.656.891 ...	CÉSPEDES CASTEJÓN, RAFAEL	SI		158,91
05.633.695 ...	CHOCANO MORENO, JULIO	SI		154,20
22.435.614 ...	COLA PALAO, ANTONIO	SI		389,92
03.790.977 ...	COLMENAR PÉREZ, ENRIQUE	SI		711,62
22.424.975 ...	CONTRERAS JORDÁN, ONOFRE	SI		617,07
04.269.996 ...	CORDENTE MARTÍNEZ, HELIODORO	SI		125,90
33.885.802 ...	CORDOVILLA ALBA, FRANCISCA MARÍA	NO ...	Estudios no presenciales	-----
05.196.975 ...	CORREDOR CAÑADAS, JULIA	SI		485,89
02.489.516 ...	CROS RUIZ DE GALARRETA, TOMÁS	SI		717,79
05.918.273 ...	DE GREGORIO GODEO, EDUARDO	SI		93,40
06.505.568 ...	DE JUAN VALERO, JOSÉ ARTURO	SI		669,16
04.524.499 ...	DE JULIÁN MUELAS, JUAN JOSÉ	SI		485,11
04.524.499 ...	DE JULIÁN MUELAS, JUAN JOSÉ	SI		332,11
70.634.514 ...	DE LA CRUZ GÓMEZ, FÉLIX	SI		671,48
05.614.408 ...	DE LA CRUZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	SI		671,48
05.614.408 ...	DE LA CRUZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	SI		671,48
74.511.768 ...	DE LA OSSA JIMÉNEZ, LUIS	NO ...	Contrato I+D, Alta 28.X.2002	-----
51.845.048 ...	DE LUCAS MARTÍNEZ, ANTONIO	SI		215,47
05.911.189 ...	DE MANUEL CLEMENTE, CARLOS	SI		253,06
12.702.081 ...	DE MANUEL MORTERA, MARÍA TERESA	SI		648,81
08.975.774 ...	DE PABLO MOYA, MONTSERRAT	SI		403,20
04.144.767 ...	DEL PUERTO FERNÁNDEZ, ISABEL	SI		487,20
04.144.767 ...	DEL PUERTO FERNÁNDEZ, ISABEL	SI		277,92
03.790.211 ...	DEL VISO COPADO, FERNANDO	SI		717,79
03.777.810 ...	DELGADO BARAHONA, MARÍA LUISA	SI		345,68
05.619.626 ...	DÍAZ ACEÑA, VICENTE	SI		207,27
05.105.106 ...	DÍAZ ALCARAZ, FRANCISCO	SI		243,99
05.105.106 ...	DÍAZ ALCARAZ, FRANCISCO	SI		243,92
04.494.333 ...	DÍAZ ARAGON, JUAN,	SI		176,72
04.584.645 ...	DÍAZ HERRAIZ, EDUARDO	SI		393,82
70.339.669 ...	DÍAZ VALERO, MARÍA DEL CARMEN	SI		239,25
05.903.618 ...	DÍAZ VERA, JAVIER E.	SI		69,48
51.349.616 ...	DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	SI		403,20
03.450.307 ...	DÍEZ HERRERO, ANDRÉS	SI		486,36
03.777.821 ...	DÍOS CÁCERES, FRANCISCO	SI		370,56
04.586.536 ...	DOLZ FUENTE, FRANCISCO J.	SI		277,92
13.833.267 ...	DOMÍNGUEZ BASALO, ATILANO	SI		197,64
13.833.267 ...	DOMÍNGUEZ BASALO, ATILANO	SI		358,90
12.193.560 ...	DOMÍNGUEZ PARRA, EDUARDO	SI		228,43
70.635.596 ...	DONAIRE MUÑOZ, PEDRO	SI		416,88
05.670.809 ...	DONATE MANZANARES, MARIO	SI		50,00
04.592.904 ...	ESCUDERO CRUZ, JESÚS ROMÁN	SI		497,35
10.058.667 ...	ESTEBAN LOBATO, TEODORA	SI		138,96
51.665.171 ...	FAJARDO MARTÍNEZ, CARMEN MARÍA	SI		386,00
24.060.698 ...	FERNÁNDEZ MONTERO, JOSÉ NARCISO	SI		486,15
05.652.985 ...	FERNÁNDEZ MORENO, MARÍA DEL VALLE	SI		50'00
05.656.674 ...	FERNÁNDEZ MUÑOZ, CELESTINO	SI		604,82
01.894.038 ...	FERNÁNDEZ OLALDE, MARÍA JOSÉ	SI		671,48
16.213.347 ...	FERNÁNDEZ RIOL, GERVASIO	SI		717,79
05.660.551 ...	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DE G., SAGRARIO	SI		309,69
05.660.149 ...	FERNÁNDEZ RUIZ, JESÚS	SI		151,06
05.141.232 ...	FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, FRANCISCO	SI		371,37
20.416.551 ...	FERRI MORALES, ASUNCIÓN	SI		511,56
05.685.309 ...	FLORES VERA, ANTONIO	SI		283,70
04.568.769 ...	FUENTES CHACÓN, ROSA MARÍA	SI		466,90



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
04.530.742 ...	FUERO MORENO, ÁNGELES	SI		162,12
04.530.742 ...	FUERO MORENO, ÁNGELES	SI		58,63
04.530.742 ...	FUERO MORENO, ÁNGELES	SI		85,00
04.164.457 ...	GALET LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	SI		260,72
04.164.457 ...	GALET LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	SI		177,91
09.674.100 ...	GARCÍA FERNÁNDEZ, CORAL	SI		514,37
05.170.209 ...	GARCÍA GARCÍA, LUIS F.	SI		541,71
05.124.840 ...	GARCÍA GARVI, CONSUELO	SI		611,16
74.502.382 ...	GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO	SI		154,40
23.266.488 ...	GARCÍA GUIRAO, JUAN LUIS	NO ...	Matricula Doctorado en otra universidad	—
05.618.748 ...	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA VICTORIA	SI		391,99
74.489.251 ...	GARCÍA LÓPEZ, JUAN	SI		671,48
74.489.251 ...	GARCÍA LÓPEZ, JUAN	SI		175,91
04.524.051 ...	GARCÍA MARCHANTE, JOAQUÍN SAÚL	SI		283,90
04.524.051 ...	GARCÍA MARCHANTE, JOAQUÍN SAÚL	SI		358,89
05.647.898 ...	GARCÍA MENEÁ, ANTONIA	SI		403,20
03.780.201 ...	GARCÍA MONLLOR, CONSUELO	SI		213,40
03.780.201 ...	GARCÍA MONLLOR, CONSUELO	SI		358,89
44.376.070 ...	GARCÍA MOROTE, FRANCISCO A.,	SI		403,20
07.543.711 ...	GARCÍA MUÑOZ, JOSÉ JULIÁN	SI		573,47
04.177.523 ...	GARCÍA PÉREZ, FRANCISCO	SI		671,48
03.882.548 ...	GARCÍA RUBIO, FÉLIX ÓSCAR	SI		201,60
04.563.983 ...	GARCÍA RUIZ, MARÍA VICTORIA	SI		717,79
05.166.254 ...	GARCÍA SEVILLA, FRANCISCO	SI		211,17
01.195.930 ...	GARCÍA TALEGÓN, SANTIAGO	SI		53,82
05.200.788 ...	GARCÍA VILLAVERDE, PEDRO M.	SI		476,76
05.607.141 ...	GARCÍA-CONSUEGRA COR., PRADO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
05.646.479 ...	GARCÍA-MINGUILLÁN MOLIN., JESÚS	NO ...	Alta el 23.X.2002	—
03.801.316 ...	GARCÍA-PATOS GUERRERO, MARÍA ESTHER	SI		420,74
70.572.701 ...	GARCÍA-RETAMERO SOSA, FRANCISCO	SI		309,69
04.537.784 ...	GARRIDO ABEJAR, MARGARITA	SI		345,62
04.537.784 ...	GARRIDO ABEJAR, MARGARITA	SI		213,15
07.547.803 ...	GASCÓ RIVAS, MARGARITA	SI		333,72
04.188.762 ...	GIRAL CANTALEJO, EVA MARÍA	SI		308,86
05.123.948 ...	GÓMEZ AGUILAR, CRISANTO	SI		207,85
05.123.948 ...	GÓMEZ AGUILAR, CRISANTO	SI		717,79
05.123.948 ...	GÓMEZ AGUILAR, CRISANTO	NO ...	Estudios no universitarios	—
03.858.106 ...	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA SAGRARIO	SI		208,44
07.218.456 ...	GÓMEZ MORENO, SERAFINA	SI		347,52
03.791.208 ...	GÓMEZ PÉREZ, ROSA MARÍA	SI		667,46
44.392.992 ...	GÓMEZ USEROS, ANTONIO	SI		604,26
07.490.771 ...	GONZÁLEZ ARÉVALO, BLANCA	SI		475,02
05.143.434 ...	GONZÁLEZ DE LA CRUZ, SANTIAGO	SI		292,30
51.434.345 ...	GONZÁLEZ DE LA CRUZ, SANTIAGO	NO ...	Estudios no universitarios	—
03.781.296 ...	GONZÁLEZ GÓMEZ, INÉS	SI		462,84
04.512.898 ...	GONZÁLEZ HUETE, DOMINGO	SI		601,92
04.512.898 ...	GONZÁLEZ HUETE, DOMINGO	SI		543,80
05.922.996 ...	GONZÁLEZ MORCILLO, CARLOS	NO ...	Alta el 16.X.2002	—
04.601.848 ...	GONZÁLEZ PÉREZ, MARIA DE LA	SI		138,96
26.014.078 ...	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	SI		430,80
07.486.556 ...	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	SI		532,65
12.723.970 ...	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SAGRARIO	SI		535,51
05.092.015 ...	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, BALDOMERO	SI		321,48
05.092.015 ...	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, BALDOMERO	SI		321,48
05.092.015 ...	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, BALDOMERO	SI		84,40
00.544.547 ...	GONZÁLEZ-GIRÓN GUERVO, JESÚS	SI		654,01
50.291.638 ...	GOYENETXEA UZKANGA, BEGOÑA	SI		705,60
07.543.167 ...	GUALDA ALCALÁ, FRANCISCO	SI		463,20



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
05.140.321 ...	GUARDADO LÓPEZ, ROCÍO	SI		666,54
15.894.456 ...	GUELBEZU GARCÍA, JUAN	SI		523,59
15.894.456 ...	GUELBEZU GARCÍA, JUAN	SI		107,23
70.333.812 ...	GUTIÉRREZ CASANOVA, SANTIAGA	SI		385,60
70.349.697 ...	GUTIÉRREZ PEDRERO, MARÍA JESÚS	SI		138,96
07.540.557 ...	HERNÁNDEZ DIANA, FRANCISCA	SI		675,36
04.575.994 ...	HERNÁNDEZ VIADEL, JOSÉ VICENTE	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
03.886.538 ...	HERRERA RAMÍREZ, EVA	SI		139,82
05.683.098 ...	HERRERA SÁNCHEZ, ANTONIO	NO ...	Alta el 13.XI.2002	-----
04.540.797 ...	HERRERO ALARCÓN, MARÍA ANGIUSTIAS	SI		403,20
05.650.821 ...	HERVÁS DOMÍNGUEZ, ÓSCAR	SI		352,49
05.587.090 ...	HERVÁS RODRÍGUEZ, RAMÓN	SI		717,79
02.413.126 ...	HIGUERAS HIGUERAS, PABLO LEÓN	SI		717,79
09.719.893 ...	HURTADO MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	SI		717,79
40.265.259 ...	HURTADO MOLIST, MONTSERRAT	SI		646,68
40.265.259 ...	HURTADO MOLIST, MONTSERRAT	SI		592,02
04.528.609 ...	IBÁÑEZ MARTÍNEZ, PEDRO MIGUEL	SI		577,77
03.779.187 ...	IGLESIAS VILLANUEVA, RAMÓN	SI		573,12
03.779.187 ...	IGLESIAS VILLANUEVA, RAMÓN	SI		502,16
01.169.874 ...	IRISARRI JUSTE, MARÍA ROSARIO	SI		416,88
04.541.155 ...	IZQUIERDO SANZ, ALICIA	SI		635,36
.....	JARA DEL REY, SANTIAGO	SI		167,60
05.655.738 ...	JARA LOZANO, FRANCISCA	SI		416,88
44.392.392 ...	JAREÑO CEBRIÁN, FRANCISCO	SI		50,00
44.392.392 ...	JAREÑO CEBRIÁN, FRANCISCO	NO ...	Tasas administrativas	-----
02.205.482 ...	JIMÉNEZ MANZANARES, ABEL	SI		485,89
05.110.670 ...	JIMÉNEZ MORENO, EDUARDO	SI		717,79
05.110.670 ...	JIMÉNEZ MORENO, EDUARDO	NO ...	Obtiene plaza en UCLM en lo solicitado	-----
51.605.593 ...	LAGUNA SANTIAGO, RAFAELA	SI		516,18
73.192.067 ...	LASCORZ FUMANAL, AURELIO	SI		439,12
04.596.630 ...	LEAL ESCOBAR, SUSANA	SI		199,55
18.404.783 ...	LEÓN VACA, JESÚS RAMÓN	SI		551,33
03.386.106 ...	LLORENTE DEL POZO, PURIFICACIÓN	SI		110,50
03.386.106 ...	LLORENTE DEL POZO, PURIFICACIÓN	SI		259,76
03.386.106 ...	LLORENTE DEL POZO, PURIFICACIÓN	SI		243,18
00.831.702 ...	LLORENTE GARCÍA, MARÍA DEL MAR	NO ...	No corresponde – Matríc. May. 25 Años ...	-----
20.004.179 ...	LLORET MELIS, JAVIER	SI		403,20
44.388.803 ...	LÓPEZ CAMACHO, VICENTE	SI		177,56
05.593.396 ...	LÓPEZ CAMARENA, CARLOS	SI		341,03
02.192.478 ...	LÓPEZ CARRETO, JAVIER	SI		506,66
02.192.478 ...	LÓPEZ CARRETO, JAVIER	SI		512,56
70.707.547 ...	LÓPEZ DE LOS MOZOS GARCÍA, ANTONIA	SI		108,10
70.707.547 ...	LÓPEZ DE LOS MOZOS GARCÍA, ANTONIA	SI		667,52
07.539.783 ...	LÓPEZ PELAYO, FERNANDO	SI		165,33
06.239.790 ...	LÓPEZ RUIZ, VÍCTOR RAÚL	NO ...	Estudios no presenciales	-----
52.391.466 ...	LÓPEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	SI		246,98
05.118.461 ...	LÓPEZ SANZ, ENRIQUE	SI		382,53
05.118.461 ...	LÓPEZ SANZ, ENRIQUE	SI		231,31
22.445.380 ...	LÓPEZ SEGURA, MARCELO	SI		427,20
70.559.733 ...	LÓPEZ VILLAVERDE, LUIS ALBERTO	SI		541,92
26.425.004 ...	LÓPEZ-LENDINEZ POZAS, MANUEL	SI		358,89
26.425.004 ...	LÓPEZ-LENDINEZ POZAS, MANUEL	SI		209,43
26.425.004 ...	LÓPEZ-LENDINEZ POZAS, MANUEL	SI		312,50
03.800.416 ...	LÓPEZ-REY LÓPEZ-REY, LORETO	SI		521,53
05.608.393 ...	LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, JERÓNIMO	SI		196,86
05.102.540 ...	LOSA SERRANO, PEDRO	SI		717,79
05.139.509 ...	LOZANO DENIA, MARÍA DIONISIA	SI		70,94
44.391.010 ...	LOZANO NUÑEZ, ÁNGEL JAVIER	SI		146,37



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
05.099.333 ...	LUCAS GARCÍA, BENITA	SI		166,73
05.657.114 ...	LUNA PEREA, CARLOS	NO ...	Contrato I+D, alta 18.IX.2002	—
06.253.987 ...	MANJAVACAS ORTIZ, RAMÓN	NO ...	Alta el 16.X.2002	—
04.141.016 ...	MANSILLA LÓPEZ, MARÍA	SI		717,79
04.141.016 ...	MANSILLA LÓPEZ, MARÍA	SI		420,44
05.628.649 ...	MANSILLA PLAZA, LUIS	SI		671,48
06.257.391 ...	MANZANEQUE LIZANO, MONTSERRAT	SI		277,92
52.756.405 ...	MAÑAS MORENO, JOSÉ EUGENIO	SI		324,24
04.592.258 ...	MARCO SERNA, MARÍA	SI		335,82
07.537.358 ...	MARÍN GUTIÉRREZ, JUSTO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
08.803.849 ...	MARTÍN ALFONSO, FRANCISCO	SI		430,80
23.757.981 ...	MARTÍN ESTEBAN, JUAN ISIDRO	SI		717,79
05.652.794 ...	MARTÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ BERNAR.	SI		472,44
56.451.795 ...	MARTÍN RUIZ, ROSA MARÍA	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
05.622.928 ...	MARTÍN TEJERO, MARÍA TERESA	SI		486,36
70.987.799 ...	MARTÍN-ALBO MATEOS-A., JOAQUINA	NO ...	Contrato I+D, alta 12.XI.2002	—
50.263.310 ...	MARTÍNEZ GABAS, MANUEL	SI		717,79
05.118.642 ...	MARTÍNEZ GARCÍA, ASCENSIÓN	SI		373,65
04.561.796 ...	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL	SI		348,26
04.591.031 ...	MARTÍNEZ HINAREJOS, FLORENCIA	SI		362,56
07.555.342 ...	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO	SI		375,60
04.164.510 ...	MARTÍNEZ RAMÍREZ, INMACULADA	SI		717,79
47.052.745 ...	MARTÍNEZ RUIZ, BEATRIZ	NO ...	Alta el 1.X.2002	—
05.661.059 ...	MARTÍNEZ SORIA, ESTEBAN	SI		671,48
74.504.633 ...	MARTÍNEZ TOBOSO, JESÚS A.	SI		245,30
05.110.961 ...	MARTÍNEZ-MORATALLA R., JESÚS	SI		358,89
03.101.798 ...	MATEOS FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	NO ...	Estudios no presenciales	—
50.306.741 ...	MELGAR DEL CORRAL, GONZALO	SI		255,78
02.527.056 ...	MENDIZÁBAL ALBIZU, SUSANA	NO ...	Tasas administrativas	—
21.631.898 ...	MENGUAL CLOQUELL, FRANCISCO	SI		277,92
70.647.399 ...	MERINO MADRID, ELENA	SI		277,92
74.294.389 ...	MILLÁN VIZCAÍNO, ANTONIO	SI		104,22
06.249.514 ...	MÍNGUEZ VAQUERO, LUIS ENRQ.	SI		288,76
05.124.714 ...	MOLINA ALARCÓN, MILAGROS	SI		374,55
05.124.714 ...	MOLINA ALARCÓN, MILAGROS	SI		289,60
05.907.909 ...	MOLINA SÁEZ, FERNANDO	SI		627,90
75.050.132 ...	MONGE FONT, FRANCISCO J.	SI		717,79
75.050.132 ...	MONGE FONT, FRANCISCO J.	SI		717,79
05.383.719 ...	MONPART GARCÍA, MARÍA PAZ	SI		343,29
33.186.438 ...	MONTAÑÉS CALVELO, MARÍA TERESA	SI		717,79
05.088.493 ...	MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, JUAN	SI		328,02
05.088.493 ...	MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, JUAN	SI		235,20
44.376.369 ...	MONTEAGUDO HARO, JUAN CARLOS	SI		419,63
04.181.778 ...	MORALES CALVO, SONIA	SI		333,72
09.709.089 ...	MORATIEL RODRÍGUEZ, ONOFRE	SI		532,68
03.750.095 ...	MORENO GÓMEZ, RAMÓN	SI		717,79
05.126.312 ...	MORENO MORENO, AMPARO	SI		174,28
05.152.805 ...	MORENO SÁNCHEZ, FRANCISCO	SI		420,02
44.377.078 ...	MOYA MONTERO, SOLEDAD	SI		429,71
04.543.473 ...	MUELAS HERRÁIZ, MARTÍN	SI		691,23
05.879.832 ...	MUÑÍZ GARCÍA, PABLO	SI		525,46
27.469.466 ...	MUÑOZ SÁNCHEZ, MARÍA CARIDAD	SI		162,12
44.380.433 ...	MUÑOZ SEVILLA, CARMEN	SI		265,67
05.602.980 ...	MUÑOZ SUMOZAS, ANTONIO	SI		637,82
05.602.980 ...	MUÑOZ SUMOZAS, ANTONIO	SI		451,62
04.523.487 ...	MUÑOZ VALLEJOS, MARÍA DOLORES	SI		117,59
50.411.127 ...	MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ, AGUSTÍN	SI		486,36
04.124.455 ...	MURO SÁNCHEZ-COLLADO, ANDRÉS ELOY	SI		243,18



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
04.124.455 ...	MURO SÁNCHEZ-COLLADO, ANDRÉS ELOY	SI		142,44
04.124.455 ...	MURO SÁNCHEZ-COLLADO, ANDRÉS ELOY	SI		243,27
05.145.868 ...	NAVARRO GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL	SI		154,40
42.696.467 ...	NAVARRO VALDIVIELSO, FERNANDO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
03.858.889 ...	NEUMEISTER PEGUERO, CARLOS	SI		383,56
06.488.495 ...	NIETO LÓPEZ, EMILIO	SI		717,79
05.097.706 ...	OLAYA VILLAR, MARÍA DOLORES	SI		470,67
05.890.659 ...	OLIVAS BRAVO, ÁNGEL	SI		333,72
04.525.113 ...	OLMEDA FERNÁNDEZ, MIGUEL	SI		517,58
05.658.205 ...	ORMEÑO MENDOZA, ANA BELÉN	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
05.658.205 ...	ORMEÑO MENDOZA, ANA BELÉN	SI		679,38
03.783.428 ...	ORTEGA SÁNCHEZ-PINILLA, RICARDO	SI		400,91
05.619.182 ...	PALOMARES DORADO, EUGENIO	SI		358,89
05.619.182 ...	PALOMARES DORADO, EUGENIO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
04.486.424 ...	PALOMO GONZÁLEZ, ANA MARÍA	SI		482,33
05.672.630 ...	PATIÑO GARCÍA, ÁNGEL MANUEL	SI		427,21
05.152.309 ...	PEINADO ROSA, AGUSTINA	SI		429,10
04.569.155 ...	PÉREZ CARDETE, GUADALUPE	SI		277,92
05.169.829 ...	PÉREZ CHARCO, FRANCISCO	SI		159,64
22.907.711 ...	PÉREZ GARCÍA, LORENZO	SI		643,40
07.546.677 ...	PÉREZ INIESTA, CARMEN	SI		522,02
05.147.506 ...	PÉREZ PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	SI		154,40
05.595.923 ...	PERIS SÁNCHEZ, DIEGO	SI		717,79
05.595.923 ...	PERIS SÁNCHEZ, DIEGO	SI		217,63
44.382.644 ...	PICAZO CÓRDOBA, MARÍA ISABEL	SI		223,80
05.619.247 ...	PINILLA COELLO, JULIA	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
05.619.247 ...	PINILLA COELLO, JULIA	SI		452,84
79.263.509 ...	PINO LÓPEZ, MANUEL	SI		157,98
08.809.843 ...	PÍRIZ CAMPOS, ROSA MARÍA	SI		437,61
06.228.695 ...	PLAZA TABASCO, JULIO	SI		277,92
05.071.669 ...	POLONIO LÓPEZ, BEGOÑA	SI		333,72
05.223.011 ...	PORRAS GALLO, MARÍA ISABEL	SI		474,71
50.404.703 ...	POYATO HOLGADO, MARÍA DEL CARMEN	SI		573,97
56.222.626 ...	PRADO LAGUNA, LUISA	SI		717,79
56.222.626 ...	PRADO LAGUNA, LUISA	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	-----
04.147.587 ...	PULIDO VÁZQUEZ, LOURDES	SI		250,30
70.345.359 ...	PUNZÓN MORALEDA, JESÚS	SI		486,36
05.614.664 ...	QUINTANILLA FERNÁNDEZ, ANTONIA	SI		456,81
05.614.664 ...	QUINTANILLA FERNÁNDEZ, ANTONIA	SI		671,48
03.852.033 ...	RAMÍREZ BALLESTEROS, SAGRARIO	SI		289,50
79.262.372 ...	RAMIRO REDONDO, MARÍA DEL CARMEN	SI		205,17
05.680.586 ...	RAMOS DE LA FLOR, FRANCISCO	NO ...	Contrato I+D	-----
05.680.586 ...	RAMOS DE LA FLOR, FRANCISCO	NO ...	Contrato I+D	-----
05.667.495 ...	REDONDO ALONSO, MERCEDES	SI		277,92
05.906.940 ...	REDONDO DUQUE, MIGUEL A.	SI		90,15
05.584.287 ...	REDONDO SÁNCHEZ, EFRAÍN	SI		717,79
21.318.976 ...	RICHART RODRÍGUEZ, AURELIA	SI		272,92
22.479.293 ...	RIERA LORENTE, CONCEPCIÓN	SI		278,10
05.869.427 ...	RIOJA MOLINA, ALEJANDRO	SI		717,79
05.617.127 ...	RIVERA SERRANO, ENCARNACIÓN	SI		513,07
05.617.127 ...	RIVERA SERRANO, ENCARNACIÓN	SI		590,58
05.601.493 ...	ROBLEDO DE DIOS, MARÍA LUISA	SI		422,07
70.638.771 ...	RODRIGO NÚÑEZ, DIONISIO	SI		717,79
03.825.393 ...	RODRÍGUEZ BAUSA, LUIS	SI		463,20
02.531.797 ...	RODRÍGUEZ GARCÍA, LIDIA	SI		356,64
00.102.626 ...	RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANTONIO	SI		717,79
04.176.949 ...	RODRÍGUEZ MARTÍN, VICENTA	SI		333,72
08.949.539 ...	RODRÍGUEZ MARTÍN, LAURA	SI		386,00



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
05.626.993 ...	RODRÍGUEZ MORENO, MARÍA ÁNGELES	SI		717,79
05.626.993 ...	RODRÍGUEZ MORENO, MARÍA ÁNGELES	SI		452,84
06.253.069 ...	RODRÍGUEZ ORTIZ, JESÚS MANUEL	NO ...	Alta 11.IX.2002	—
03.819.386 ...	RODRÍGUEZ PÉREZ-CEJUEL, JESÚS	SI		717,79
04.111.463 ...	RODRÍGUEZ PÉREZ-CEJUEL, CONCEPCIÓN	SI		682,52
05.652.232 ...	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	SI		379,16
05.612.133 ...	RODRÍGUEZ-PATIÑO CODES, JOSÉ JOAQUÍN ...	SI		717,79
05.612.133 ...	RODRÍGUEZ-PATIÑO CODES, JOSÉ JOAQUÍN ...	SI		382,14
05.609.008 ...	ROJAS DEL ÁLAMO, PEDRO	NO ...	Por cambio de carrera (traslado)	—
70.634.769 ...	ROMANO SÁNCHEZ, EDMUNDA	SI		717,79
05.164.759 ...	ROMERO GONZÁLEZ, DOLORES	SI		320,38
05.066.846 ...	ROMERO TENDERO, CARLOS	SI		717,79
05.148.900 ...	ROVIRA GIL, ELÍAS	SI		703,59
05.611.951 ...	RUBIO GALLARDO, CARLOS	SI		22,60
05.611.951 ...	RUBIO GALLARDO, CARLOS	SI		358,89
07.556.484 ...	RUBIO GARCÍA, MANUELA	SI		134,40
04.583.830 ...	RUBIO GÓMEZ, ENRIQUE MAN.	SI		186,14
03.765.413 ...	RUIZ DE LA PUERTA, FERNANDO	SI		717,79
01.391.077 ...	RUIZ GÓMEZ, FRANCISCO	SI		717,79
01.391.077 ...	RUIZ GÓMEZ, FRANCISCO	SI		717,79
05.630.415 ...	RUIZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	SI		416,88
05.630.764 ...	RUIZ LÓPEZ, PILAR	SI		33,57
04.561.036 ...	RUIZ REY, MIGUEL A.	SI		266,34
05.644.464 ...	SÁEZ RUBIO, JULIÁN	SI		277,92
05.101.264 ...	SALAS NIETO, JESÚS	SI		717,79
74.142.135 ...	SAMPER LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	SI		717,79
07.866.234 ...	SÁNCHEZ ALBARRÁN, BELÉN	SI		201,60
52.139.744 ...	SÁNCHEZ ARAQUE, JESÚS ANTONIO	SI		196,86
23.208.343 ...	SÁNCHEZ BRAVO, GLORIA	SI		717,79
05.109.357 ...	SÁNCHEZ GARCÍA, MARIA JOSÉ	SI		645,62
04.568.031 ...	SÁNCHEZ GARCÍA, LUIS JAVIER	SI		333,72
46.745.469 ...	SÁNCHEZ GARCÍA, SANDRA	SI		500,31
05.104.992 ...	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	SI		623,85
05.104.992 ...	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	SI		641,94
70.710.612 ...	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NATIVIDAD	NO ...	Tasas de estudios no incluidos en Regl.	—
70.710.612 ...	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NATIVIDAD	SI		670,09
70.710.612 ...	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NATIVIDAD	SI		717,79
07.541.757 ...	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	SI		424,60
70.713.931 ...	SÁNCHEZ LÓPEZ, LORENZO	SI		717,79
52.537.182 ...	SÁNCHEZ LÓPEZ-TOFIÑO, RUBÉN	SI		671,77
05.112.967 ...	SÁNCHEZ ROBLES, JOSÉ	SI		717,79
07.746.137 ...	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO	SI		717,79
03.771.449 ...	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ISIDRO	SI		596,30
03.771.449 ...	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ISIDRO	SI		717,79
05.604.934 ...	SÁNCHEZ-ARÉVALO MARTÍ, ENRIQUE	NO ...	Alta el 12.XI.2002	—
05.604.934 ...	SÁNCHEZ-ARÉVALO MARTÍ, ENRIQUE	NO ...	Alta el 12.XI.2002	—
05.673.519 ...	SANCHO GONZÁLEZ-CALER, JOSÉ FERNANDO ...	SI		571,20
05.609.067 ...	SANZ ALCOLEA, JORGE	SI		717,79
04.568.571 ...	SEGURA CABAÑERO, PEDRO	SI		154,40
05.666.077 ...	SEPÚLVEDA OCAÑA, ANTONIO	SI		546,35
05.092.631 ...	SERNA MASÍA, JORGE	SI		717,79
05.197.872 ...	SERRANO CANTO, JOSÉ LUIS	SI		180,30
52.383.430 ...	SERRANO DE LA CRUZ, MANUEL A.	SI		277,92
05.617.090 ...	SERRANO LÓPEZ, LUCÍA	SI		717,79
07.547.143 ...	SERRANO URREA, RAMÓN	SI		386,79
15.365.501 ...	SICILIA FERNÁNDEZ, ANA RAQUEL	NO ...	Estudios no presenciales	—
28.498.544 ...	SILVA GUTIÉRREZ, ELENA	NO ...	No corresponde - Matric. May. 25 Años	—
28.498.544 ...	SILVA GUTIÉRREZ, ELENA	NO ...	Estudios no universitarios	—



<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
04.524.473 ...	SORIANO JOVER, JOSÉ LUIS	SI		234,41
04.574.473 ...	SORIANO JOVER, JOSÉ LUIS	SI		717,79
30.400.821 ...	SORIANO MARTÍN, MARÍA LUISA	SI		358,89
04.199.760 ...	SUELA MARTÍN, CRISTINA	SI		345,63
03.785.754 ...	TARJUELO MARTIN-BENITO, JOSÉ MARÍA	SI		450,39
32.408.014 ...	TASENDE CALVO, JULIO	SI		225,81
X3328505Z...	TEMPORAL, MAURO	SI		430,80
50.416.866 ...	TERÁN SIERRA, FERNANDO	SI		717,79
05.117.074 ...	TOBARRA NIETO, SANTIAGO	SI		671,48
05.117.074 ...	TOBARRA NIETO, SANTIAGO	SI		671,48
05.120.524 ...	TOLEDO PICAZO, ANTONIO	SI		266,68
05.620.699 ...	TORRES FERNÁNDEZ DE S., JOSÉ MARÍA	SI		347,40
05.868.424 ...	TRUJILLO DEL CAMPO, TARSICIO	SI		717,79
15.999.199 ...	UGARTE GURRUTXAGA, IDOIA	SI		282,51
17.851.187 ...	UNGRÍA CAÑETE, MARÍA VICTORIA	SI		626,50
17.851.187 ...	UNGRÍA CAÑETE, MARÍA VICTORIA	SI		642,00
70.560.257 ...	UREÑA PARDO, FÉLIX.....	SI		717,79
70.560.257 ...	UREÑA PARDO, FÉLIX.....	SI		717,79
04.537.149 ...	UTANDA HIGUERAS, MARÍA DEL CARMEN	SI		99,74
71.596.534 ...	VALDÉS FRANZI, ARTURO.....	SI		151,00
05.147.942 ...	VALERA RUIPÉREZ, DANIEL	SI		319,75
05.662.435 ...	VALVERDE ÁLVAREZ, EVANGELINO.....	SI		163,65
04.559.906 ...	VALVERDE PALACIOS, EMILIA.....	SI		389,49
03.818.687 ...	VÁZQUEZ GÓMEZ, SAGRARIO	SI		242,10
05.574.969 ...	VÁZQUEZ MORCILLO, ANDRÉS	SI		537,60
05.193.988 ...	VECINA CIFUENTES, JAVIER	SI		277,92
03.405.455 ...	VEGA HERRERO, SAMUEL	SI		381,12
04.568.429 ...	VERGARA JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELA	SI		205,38
06.252.190 ...	VILLA ALISES, DAVID	NO ...	Alta el 6.XI.2002	-----
05.674.832 ...	VILLANUEVA CARRETERO, FERNANDO	NO ...	Anulación de matrícula	-----
05.677.036 ...	VILLANUEVA MOLINA, FÉLIX JESÚS	SI		403,20
10.790.360 ...	VIÑUELA CONEJO, URBANO	SI		302,35
10.790.360 ...	VIÑUELA CONEJO, URBANO	SI		368,15
04.561.637 ...	VISIER MASSÓ, JUAN VICENTE	SI		266,34
07.549.397 ...	VIZCAÍNO GÓMEZ, CORTÉS	SI		300,89
03.793.116 ...	VIZUETE MENDOZA, JOSÉ CARLOS	NO ...	Solicita ayuda para Tasas Admvas.	-----
03.793.116 ...	VIZUETE MENDOZA, JOSÉ CARLOS	SI		358,89
00.788.389 ...	WALSH COSTELLO, KATHRYN	SI		603,08
05.157.091 ...	YAGUE HOYOS, VICENTE	SI		371,97
05.112.619 ...	YÁÑEZ GONZÁLEZ, CARLOS	SI		426,96
05.112.619 ...	YÁÑEZ GONZÁLEZ, CARLOS	SI		670,96
.....	YUBERO GONZALO, CANDELAS	SI		43,64
50.812.384 ...	YUBERO GONZALO, CANDELAS	NO ...	Estudios no universitarios	-----
04.548.532 ...	YUBERO JIMÉNEZ , SANTIAGO	SI		70,31
38.761.866 ...	ZAFRA SOLAS RAMONA,	SI		717,79
11.702.805 ...	CAPILLA FERNÁNDEZ, JOSÉ	SI		717,79

* * *



II - NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Gregorio Díaz Descalzo, y NOMBRAMIENTO de D^a. María Lourdes Moreno Mondéjar, de 14 de mayo de 2003, como miembros del Claustro Universitario por el Sector de Becarios de Investigación.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias.»

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Becarios de Investigación, D. Gregorio Díaz Descalzo, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector en el Claustro Universitario a D^a. Lourdes Moreno Mondéjar con efectos a partir del día 27 de marzo de 2003.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2003. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

NOMBRAMIENTOS de D^a. María del Carmen Utanda Higuera y D^a. Encarnación Pérez Martínez, de 14 de mayo de 2003, como Coordinadora General del Programa de Mayores José Saramago y Coordinadora de la Universidad de Mayores en Cuenca, respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración de la Universidad con la Consejería de

Bienestar Social de la Junta de Comunidades, suscrito el 1 de octubre de 2001, para el establecimiento y desarrollo de un Programa Universitario para Personas Mayores en Castilla-La Mancha, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto, nombrar Coordinadora General del Programa de mayores José Saramago a la Profesora Doctora D^a. María del Carmen Utanda Higuera, y Coordinadora de la Universidad de Mayores en Cuenca a la Profesora D^a. Encarnación Pérez Martínez.

Estos nombramientos tendrán efectos a partir del día 31 de marzo de 2003.

Ciudad Real, 14 de mayo de 21003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CENTROS

CESE de D. Eladio Febrero Paños, de 14 de mayo de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca al Profesor Doctor D. Eladio Febrero Paños, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 25 de abril de 2003.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



CESE de D^a. Inmaculada Gallego Giner, de 28 de mayo de 2003, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto cesar como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, a la Profesora D^a. Inmaculada Gallego Giner, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá lugar efectos a partir del día 30 de abril de 2003.

Ciudad Real, a 28 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Luis Orozco Barbosa, de 12 de mayo de 2003, como Director del Instituto de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tras haberse puesto en funcionamiento el Instituto de Informática con sede en Albacete cofinanciado con Fondos FEDER conforme a la Resolución de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 13 de febrero de 2001, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar Director del Instituto de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha con sede en Albacete al Profesor Doctor D. Luis Orozco Barbosa.

Este nombramiento tendrá efectos desde el día 10 de marzo de 2003 y un complemento económico equivalente al de Director de Departamento.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Vargas Vargas, de 14 de mayo de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca al Profesor Doctor D. Manuel Vargas Vargas.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 26 de abril de 2003.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Santiago Expósito Paje, de 28 de mayo de 2003, como Coordinador de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar Coordinador de las prácticas externas en Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al Profesor Doctor D. Santiago Expósito Paje.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de mayo de 2003 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, a 28 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D^a. Sonia Merino Guijarro, de 23 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8-5-2003 y DOCM de 5-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Sonia Merino Guijarro con documento nacional de identidad número 5.657.748 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Orgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 23 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Juan Moreno García, de 23 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8-5-2003 y DOCM de 5-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la

Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Moreno García con documento nacional de identidad número 44.377.623 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 23 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Marco Antonio López de la Torre Hidalgo, de 24 de abril de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-5-2003 y DOCM de 5-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Marco Antonio López de la Torre Hidalgo con documento nacional de identidad número 2.854.372 Catedrático de



Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Física Aplicada» adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 24 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Ángel Olivas Varela, de 25 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9-5-2003 y DOCM de 5-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Ángel Olivas Varela con documento nacional de identidad número 33.860.459 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 25 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Raquel María Jurado Merchán, de 24 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 7-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Raquel María Jurado Merchán con documento nacional de identidad número 5.666.417 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 24 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Elena Caminos Benito, de 29 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Histología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 7-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el



apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María Elena Caminos Benito con documento nacional de identidad número 6.563.818 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Histología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José María Aristóteles Magán Perales, de 29 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15-5-2003 y DOCM de 7-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José María Aristóteles Magán Perales con documento nacional de identidad número 43.425.313 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Administrativo» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 29 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Ana Isabel Torres Costoso, de 10 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Ana Isabel Torres Costoso con documento nacional de identidad número 5.910.854 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisioterapia» adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Pedro Moruno Miralles, de 11 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Moruno Miralles con documento nacional de identidad número 2.219.710 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisioterapia» adscrita al Departamento de enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Julián Ángel Basco López, de 11 de abril de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos

en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Ángel Olivas Varela con documento nacional de identidad número 3.839.390 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisioterapia» adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Christine Harris, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Christine Harris con documento nacional de identidad número X.089.451 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso.



La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Gregorio Serna Calvo, de 30 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Gregorio Serna Calvo con documento nacional de identidad número 12.763.076 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Miguel Puerta Callejón, de 30 de abril de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Miguel Puerta Callejón con documento nacional de identidad número 23.796.485 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Aurora Vizcaíno Barceló, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984



de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Aurora Vizcaíno Barceló con documento nacional de identidad número 5.911.945 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María del Carmen Ángulo Teja, de 30 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Historia e Instituciones Económicas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María del Carmen Ángulo Teja con documento nacional de identidad número 16.027.951 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el

día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 30 de abril de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Pedro César Cerrillo Torremocha, de 2 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro César Cerrillo Torremocha con documento nacional de identidad número 4.529.726 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. José Jesús Castro Sánchez, de 2 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguaje y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Jesús Castro Sánchez con documento nacional de identidad número 24.258.710 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Félix Ángel Jalón Sotes, de 5 de mayo de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el

apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Félix Ángel Jalón Sotes con documento nacional de identidad número 16.518.097 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Luis Jiménez Linares, de 5 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Jiménez Linares con documento nacional de identidad número 24.225.107 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el



día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Polo Sanz, de 5 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16-5-2003 y DOCM de 12-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Luis Polo Sanz con documento nacional de identidad número 3.843.396 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Beatriz Pérez Ramos, de 14 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ecología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Ambientales, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27-5-2003 y DOCM de 21-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Beatriz Pérez Ramos con documento nacional de identidad número 50.061.003 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ecología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Ambientales, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Javier López-Bellido, de 15 de mayo de 2003, como Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Producción Vegetal adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30-5-2003 y DOCM de 26-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos



en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Javier López-Bellido con documento nacional de identidad número 30.546.723 Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Producción Vegetal» adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 15 de mayo de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Juan Pedro Ruiz Fernández, de 16 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas adscrita al Departamento en constitución, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30-5-2003 y DOCM de 26-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Pedro Ruiz Fernández con documento nacional de identidad número 4.555.084 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» adscrita al Departamento en constitución, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de Dª. María Isabel Bonilla Delgado, de 16 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-5-2003 y DOCM de 26-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Dª. María Isabel Bonilla Delgado con documento nacional de identidad número 28.947.086 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Rafael Mateo Soria, de 16 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Sanidad Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-5-2003 y DOCM de 26-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Rafael Mateo Soria con documento nacional de identidad número 35.123.163 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Sanidad Animal» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Damián García-Consuegra, de 20 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre),

modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Jesús Damián García-Consuegra con documento nacional de identidad número 7.541.278 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Escribano Sotos, de 20 de mayo de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Escribano Sotos con documento nacional de identidad número 74.506.791 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución



en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Ángeles Ruiz González, de 20 de mayo de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 28-5-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María Ángeles Ruiz González con documento nacional de identidad número 5.658.292 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) BOLSA DE TRABAJO de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca del Campus de Ciudad Real, mediante Resolución de 19 de mayo de 2003.

Agotada la bolsa de trabajo del Campus de Ciudad Real para la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca que se generó en su día tras el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre), y siendo necesario cubrir vacantes no permanentes de personal de plantilla que puedan generarse en el futuro, el Gerente de la Universidad por delegación del Rector, ha procedido mediante Resolución de 19 de mayo de 2003, a la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, como ampliación de la anterior, en la categoría de Gestor Técnico de Biblioteca, para sustituciones o provisión temporal de puestos de trabajo, con arreglo a las siguientes características:

- Requisitos: Los generales de acceso a la función pública.

- Titulación: Bachiller Superior o equivalente.

- Procedimiento de selección: Dos ejercicios de carácter eliminatorio cada uno de ellos. El primero, teórico, consistente en un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido del programa, y calificándose de 0 a 15 puntos siendo necesario obtener un mínimo 7'5 para superarlo. El segundo, práctico, consistente en resolver un supuesto de entre 3 propuestos por el Tribunal, basado también en el contenido del programa, utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo, y calificándose entre 0 y 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 para superarlo.

- Programa: 22 temas, disponibles junto con la



convocatoria íntegra, en los tabloneros de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, Centros de la Universidad y en su página web <http://www.uclm.es>.

- Gestión de la bolsa de trabajo: Se realizará conforme al siguiente anexo.

ANEXO

1º.- El llamamiento de los aspirantes se producirá por orden de puntuación, con ocasión de vacante, sustitución o necesidad que puntualmente se produzca, teniendo en cuenta:

A) La renuncia de un aspirante a un puesto de trabajo ofertado, no tomar posesión dentro del plazo establecido o su cese voluntario antes de la finalización del período por el que fue nombrado, conllevará su exclusión de la bolsa.

EXCEPCIONES:

a. Baja maternal o por enfermedad

b. Si el aspirante está ocupando un puesto de trabajo en la UCLM de forma temporal en otra Categoría/Cuerpo/Escala distinta a la que se contempla en la presente bolsa, podrá optar, en un máximo de dos ocasiones, entre ocupar el puesto ofertado o continuar en el que viniera desempeñando. La renuncia en dos ocasiones a puesto de trabajo ofertado conllevará su exclusión de la bolsa.

B) Los funcionarios interinos o laborales asimilados, cesados se podrán reincorporar a la bolsa de trabajo vigente correspondiente a su Categoría/Cuerpo/Escala, si así lo solicitan en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que fueron cesados.

La reincorporación se efectuará en el siguiente orden:

a. Si proceden de la bolsa de trabajo vigente, la reincorporación se efectuará en el orden que inicialmente ocupasen en aquella, siempre que la duración acumulada de sus nombramientos fuese inferior a dos años. Si la duración de sus nombramientos hubiese sido superior, la reincorporación se efectuará en el último lugar, tomando como referencia la fecha de presentación de la solicitud, primando la mayor edad en caso de coincidencia en la fecha de varias de ellas.

b. Cuando procediesen de una bolsa de trabajo no vigente, la reincorporación se efectuará siempre en último lugar, siguiendo los criterios establecidos anteriormente.

C) Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, en razón del servicio público que tenemos encomendado, el llamamiento se efectuará por medio telefónico o correo electrónico, para lo que el aspirante facilitará los números de teléfono y direcciones de correo que considere necesario, quedando obligado a comunicar los cambios en éstos que pudieran surgir. Si por cualquier causa no se consiguiese contactar con el aspirante, se procederá al llamamiento del siguiente en la relación, continuando aquel en su lugar en las listas.

2º.- La bolsa de trabajo tendrá validez hasta la constitución de la próxima, consecuencia de nueva convocatoria de idéntica Escala. Si antes de ello se agotase la lista, siendo necesarios nuevos llamamientos, se efectuaría nueva convocatoria de bolsa que sería considerada como ampliación y con idénticas bases.

* * *



IV - OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

(*) RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003).

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 3 de abril de 2003. EL SECRETARIO GENERAL, José Tomás Raga Gil.

ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

Catedráticos de Universidad

- Antonio José Garrido del Solo 2417918143A0500
- Fernando Langa de la Puente 0180192235A0500
- Víctor Manuel Pérez García 2872937057A0500
- J. Luis Sánchez de Rojas Aldavero . 0383641413A0500

Profesores Titulares de Universidad

- Miguel Ángel Arranz Monge 0287038135A0504
- Enrique Belda Pérez-Pedrero 0564908402A0504
- José Blas Bravo Rodríguez 5105713524A0504
- M. Asunción Castro Díez 0975214102A0504
- Ana María Contento Salcedo 0590432468A0504
- Francisco Crosas López 4622551246A0504
- Fco. José Fernández Cabanillas 3051188002A0504
- Pablo Ferrandis Gotor 0754063913A0504
- José Antonio Gámez Martín 2908285213A0504
- Luis García Fernández 0526976102A0504
- Begoña Guirao Abad 7751632668A0504
- M. Asunción Manzanares Moya 5044068624A0504
- Isabel Pardo García 7450616713A0504
- Macario Polo Usaola 0566012635A0504
- M. Pilar Prieto Nuñez-Polo 0590376724A0504

- Milagros Rodríguez Cáceres3772412224A0504
- Pedro Alfonso Rojas Parada5029800635A0504
- Santiago Sastre Ariza0384147146A0504
- Pedro Antonio Tranque Gómez5004942824A0504
- María Jesús Villaseñor Llerena0590706757A0504

Catedráticos de Escuela Universitaria

- Pedro Huertas Gallardo7073617602A0505

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

- Marcos David Fernández Berlanga ..4665993246A0506
- Miriam Ruth Hume Figueroa2891409724A0506
- José María López Valles0753814713A0506
- Vicenta Rodríguez Martín0417694902A0506

* * *

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DECRETO 70/2003, de 6 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se concede la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en DOCM de 31-5-2003).

El Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha se creó en 1990.

Imparte docencia en las Facultades de Ciencias Químicas de Ciudad Real y del Medio Ambiente de Toledo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, y en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, para un total de diez titulaciones distintas.

En su labor docente e investigadora destacan, en el período 1995-2003, la dirección de 35 trabajos, entre tesis doctorales y diplomaturas de estudios avanzados, así como 200 trabajos de fin de carrera, la publicación de 140 artículos científicos, 115 ponencias presentadas en congresos, tanto nacionales, como internacionales y 125 conferencias impartidas.

Asimismo se trata de un departamento que ha conseguido financiación externa cifrada en 5'8 millones de euros, para cerca de 95 proyectos de investigación, habiendo colaborado, entre otros, con la Unión Europea,



la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Hospital Ramón y Cajal y la Universidad de Alicante, así como con multitud de empresas tanto regionales como nacionales.

Por estos méritos, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de mayo de 2003, y a propuesta de su Presidente,

Dispongo

Artículo único:

Se concede la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el trabajo desarrollado en el ámbito de la docencia y la investigación.

Disposición final:

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, a 6 de mayo de 2003. José Bono Martínez

* * *

D. Juan de Dios Martín Ramírez formuló demanda en la que interpuso recurso contencioso-administrativo en nombre de D^a. Gabriela Ortiz Cabrera contra la resolución de 22 de octubre de 2002 del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha que desestimó el recurso de reposición contra la del mismo órgano de 28 de junio de 2002 que denegó a su representada el complemento de calidad docente. Tras exponer los hechos y alegar los fundamentos de Derecho que estimó aplicables solicitó que se dictara sentencia por la que se declare nula la resolución impugnada condenando a la Universidad demandada a que conceda a D^a. Gabriela Ortiz Cabrera el complemento específico de calidad docente y que, con carácter subsidiario, se anule la resolución del Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de 22 de octubre de 2002 por la falta en la exigencia de motivación y fundamentación de la negativa de la concesión del incentivo de calidad docente.

SEGUNDO. En providencia de 3 de enero de 2003 se acordó reclamar el expediente y en la de 24 de los mismos mes y año señalar la audiencia del día 19 de febrero de 2003 para la celebración de la vista, en la que ha tenido lugar y en la que la parte recurrente se ha ratificado en su demanda. En nombre de la Universidad de Castilla-La Mancha la Letrada D^a. Silvia Nieto Neira contestó a la demanda y solicitó su desestimación. El recurso quedó visto par sentencia.

TERCERO. La cuantía del recurso se fijó en 1.129,23 euros.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SENTENCIA N° 49/2003 de 6 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Ciudad Real, de «denegación ajustada a Derecho del Complemento específico de Calidad docente».

En Ciudad Real, a seis de marzo de dos mil tres,

Fernando Pastor López, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Ciudad Real y su provincia, ha visto los presentes autos de Procedimiento Abreviado 449/2002 seguidos, entre partes, de una, como recurrente, D^a. Gabriela Ortiz Cabrera representada y defendida por el Abogado D. Juan de Dios Martín Ramírez y, de otra, la Universidad de Castilla-La Mancha, bajo la representación y defensa de la Abogada D^a. Silvia Nieto Neira, sobre Personal, y dicta la siguiente Sentencia.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 20 de diciembre de 2002 el Abogado

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. La Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco de una política de mejora y evaluación de la calidad de la docencia recogida en el «Documento de política de profesorado para el programa de calidad de la docencia» (folios 4 y siguientes. del expediente) instituyó un complemento retributivo destinado a los profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios condicionado en su percepción a que el interesado lo solicitara y a que respondiera, a juicio de una Comisión externa con participación de la Universidad, a un perfil comprometido con las nuevas tareas que la Universidad marcara para elevar la calidad y la gestión de la docencia. Según el mencionado «Documento» para solicitar el complemento era necesario justificar adecuadamente la docencia impartida y obtener la valoración positiva de la Comisión en cuanto a tres puntos (a saber: la participación activa en programas de calidad de la docencia de su Centro y departamento cuando éstos hayan sido debidamente acreditados por la Universidad; la atención a los alumnos a través de tutorías personalizadas; y los resultados contrastados de las tutorías personalizadas) y en otro más de los que se indicaban en el propio «Documento» a elección del profesor interesado. Una previsión transitoria preveía que en octubre de 2001 se realizaría



una evaluación en la que se consideraría básicamente la participación práctica en los planes de calidad de los centros.

El 10 de mayo de 2001 el Vicerrectorado de Profesorado abrió el plazo para que el personal docente pudiera optar a su evaluación. La hoy demandante, profesora titular en la Escuela Universitaria de Magisterio Lorenzo Luzuriaga de Ciudad Real, solicitó ser objeto de la evaluación. No alegó más mérito opcional que haber desarrollado visitas de estudios con los alumnos (folio 21 del expediente). La Comisión evaluadora acordó requerir a la hoy demandante para que en el plazo de diez días justificara suficientemente, la docencia impartida en el curso 2001-2002, para que especificara y acreditara en su caso las causas autorizadas por las que dicha docencia no se ajustaba a los requisitos mínimos exigidos para la percepción del incentivo, para que expresara pormenorizadamente las acciones que llevaba a cabo en el Programa de calidad de la docencia de su centro y para que manifestara y justificara los méritos opcionales que alegaba (folio 72 del expediente). En su reunión del 26 de junio de 2002 la Comisión informó desfavorablemente la solicitud de la demandante por no haber acreditado mérito opcional alguno. El 28 de junio de 2002 el Sr. Rector denegó la concesión del incentivo a la demandante. Esta presentó recurso de reposición contra esa resolución rectoral. En resolución de 22 de octubre de 2002 el Rectorado desestimó el recurso de reposición. Contra ese acto administrativo se dirige el recurso contencioso-administrativo que ahora se resuelve.

SEGUNDO. Alega la demandante, en primer lugar, la falta de motivación de la resolución impugnada lo que, a su juicio, debe dar lugar a su anulación. Debe decirse desde ahora que la anulación de la resolución impugnada no supondría en ningún caso el reconocimiento del derecho de la demandante a percibir el complemento retributivo por calidad docente, pues aquella no tenía reconocido tal derecho antes de que la resolución en cuestión fuera dictada.

La resolución impugnada no carece de motivación. En ella se expresa con toda claridad que la denegación se produjo con fundamento en el criterio de la Comisión de valoración en el sentido de que no había acreditado la hoy demandante los méritos opcionales. Recuérdese que con arreglo al «Documento de política de profesorado para el programa de calidad de la docencia» al que se ha hecho referencia en el fundamento anterior, además de obtener la valoración positiva de la Comisión en cuanto a la participación activa en programas de calidad de la docencia del Centro y departamento cuando éstos hayan sido debidamente acreditados por la Universidad; en cuánto a la atención a los alumnos a través de tutorías personalizada; y en cuanto a los resultados contrastados de las tutorías personalizadas) era preciso obtenerla en otro más de los aspectos valorables que se indicaban en el propio «Documento»

y que podía elegir el profesor interesado. La Comisión de valoración consideró que la hoy demandante no había justificado ese mérito valorable que podía elegir la propia interesada. Así consta en el expediente administrativo (folios 90 y siguiente) y aunque la razón de esa denegación no se expresó en la resolución rectoral originaria, sí se expresó en la que dio respuesta al recurso de reposición, que es el impugnada en este proceso. La remisión al informe desfavorable de la Comisión de valoración sobre la falta de justificación de ningún mérito opcional será una motivación escueta pero en ningún caso insuficiente y, menos aún, inexistente. Como la propia recurrente expone en su demanda, la motivación de las resoluciones administrativas tiene como función principal dar a conocer a los destinatarios de los actos administrativos las razones de la decisión que se adopta y por esa razón la jurisprudencia ha relativizado la extensión exigible al considerar que bastaba con que fuera, como dice la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de enero de 2001 (con referencias a las de 25 de mayo de 1998 y 14 de diciembre de 1999), «suficientemente indicativa, lo que significa que su extensión estará en función de la mayor o menor complejidad de lo que se cuestione o de la mayor o menor dificultad del razonamiento que se requiera, lo que implica que pueda ser sucinta o escueta, sin necesidad de amplias consideraciones, cuando no son precisas ante la simplicidad de la cuestión que se plantea y que se resuelve». En este caso la demandante ha podido combatir las razones expresadas para denegar el reconocimiento de su derecho al complemento retributivo, pues se le indicó que no había justificado la concurrencia en su persona de ninguno de los posibles méritos opcionales que podía alegar, máxime si se tiene en cuenta que éstos eran tasados.

TERCERO. Formula, además la demandante, una serie de consideraciones acerca de la convocatoria, las cuales carecen de todo fundamento o de toda trascendencia para la resolución del recurso. La afirmación de que la convocatoria carecía de un baremo oficial y público que resolviera de manera objetiva las distintas solicitudes no tiene sustento alguno en los datos del expediente. En el párrafo primero de la convocatoria se contiene una remisión al tantas veces citado «Documento de política de profesorado para el programa de calidad de la docencia». En ese documento se estableció con toda claridad que para el reconocimiento del derecho a la percepción del complemento era precisa la obtención de una evaluación positiva y que para conseguir ésta era indispensable la valoración positiva de la Comisión en cuanto a tres puntos (a saber: la participación activa en programas de calidad de la docencia de su Centro y departamento cuando éstos hayan sido debidamente acreditados por la Universidad; la atención a los alumnos a través de tutorías personalizadas; y los resultados contrastados de la evaluación de los alumnos) y en otro más de los que se indicaban en el propio «Documento» y que el profesor interesado podía seleccionar a su elección. La



evaluación favorable en uno de esos aspectos, era, según se ha dicho repetidamente, requisito indispensable para el reconocimiento del derecho al complemento retributivo.

En cuanto a la falta de publicidad de los profesores solicitantes y de los que han obtenido la evaluación favorable, ha de decirse que la demandante no participaba en un procedimiento de concurrencia competitiva, por lo que no existía razón alguna para dar publicidad a los mencionados extremos. La publicidad previa de la identidad de los componentes de la Comisión de evaluación no era un requisito exigible, sin perjuicio de que la demandante pudo solicitarla al amparo del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJAP), sin que conste que lo hiciera ni que tenga motivo alguno para recusarles.

CUARTO. La demandante sostiene que ha de revisarse la apreciación de la Comisión de evaluación de que no había justificado la concurrencia del mérito opcional consistente en la «utilización de los medios informáticos en red como herramienta docente, debidamente acreditados», apreciación que, en su opinión, no está cubierta por el ámbito de la discrecionalidad técnica no fiscalizable por los Juzgados y Tribunales. La apreciación global de que en los solicitantes del complemento concurría la calidad docente que se pretendía incentivar constituye, sin duda, un juicio técnico, por más que en el «Documento de política de profesorado para el programa de calidad de la docencia» se objetivara la evaluación determinando los criterios cuya concurrencia era indispensable. En efecto, evaluar que un profesor utiliza los medios informáticos como herramienta docente es una labor de contenido técnico indudable. El margen de apreciación del órgano al que se ha atribuido la función de evaluación ha de ser respetado, de acuerdo con la doctrina jurisprudencial sobre la cuestión, según la cual en el núcleo de la valoración técnica la jurisdicción, que opera con criterios jurídicos, no se puede subrogar en el lugar de la comisión de evaluación, sin perjuicio de que el uso de la discrecionalidad técnica pueda, y debe ser objeto de control jurisdiccional desde el exterior de ese núcleo reservado, en función de criterios de carácter jurídico, como son fundamentalmente la interdicción de la arbitrariedad y el principio de igualdad de acceso a los cargos públicos y sobre la base de datos fácticos o jurídicos diferentes en todo caso de la pura valoración de los méritos en su dimensión técnica (sentencia de la sección 7ª. de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1997). En este caso ha de aplicarse dicha doctrina, máxime cuando es evidente que no hay asomo alguno de arbitrariedad en la apreciación de la Comisión, ya que la demandante no presentó más justificante de su compromiso con la utilización de la informática como herramienta docente que un certificado de que estaba

matriculada en el año escolar 2001-2002 en un curso de Introducción a la informática (folio 87 del expediente). No se observa que con sólo esa acreditación la apreciación de la Comisión pueda ser tachada arbitraria.

QUINTO. Finalmente la recurrente alega que se ha vulnerado el principio de igualdad porque su solicitud ha sido evaluada por la Comisión de valoración prevista en la convocatoria en tanto que otras solicitudes, las que resultaron resueltas positivamente, fueron evaluadas por lo que la aquélla califica de «Comisión en la sombra creada por el Rector». Esta argumentación deriva del método de trabajo seguido por la Comisión de valoración y descrito en el acta de la Comisión que obra a los folios 51 y siguientes del expediente administrativo. Según ese documento por los servicios de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Profesorado se produjo una evaluación previa de las solicitudes de todos los profesores. De tal evaluación resultó que el grupo más numeroso merecía informe positivo y se formuló una propuesta en tal sentido, que la Comisión de Valoración aceptó después de examinar una docena de peticiones seleccionadas aleatoriamente para contrastar los criterios seguidos en la evaluación previa. La Comisión consideró correcto el procedimiento seguido y aceptó por unanimidad la propuesta de informe favorable. En otro grupo de solicitudes, en el que se encontraba la de la demandante (folio 70 del expediente), se apreció por los servicios de los citados Vicerrectorados que no había una acreditación suficiente del cumplimiento de los requisitos y méritos exigidos, por lo que tras una discusión (dice el acta) se acordó conceder un plazo de diez días para que los solicitantes pudieran formular alegaciones y aportar la documentación e informaciones que estimaran pertinentes. Según el acta de la reunión de la Comisión de Valoración de 26 de junio de 2002 que obra a los folios 90 y siguientes del expediente dicho órgano, a la vista de las alegaciones de los profesores, informó favorablemente las solicitudes de un grupo de ellos y desfavorablemente la de otro, en el que se encontraba la de la demandante. El método de trabajo seguido sólo demuestra que se han estudiado con especial detenimiento las solicitudes que se presentaban como dudosas y que todas, las inicialmente aceptadas, las aceptadas después de la concesión de plazo para alegaciones y las rechazadas, fueron examinadas antes de ser elevadas a la Comisión de Valoración por los servicios de los Vicerrectorados de ordenación Académica y de Profesorado. Desde este punto de vista es claro que no hay vulneración alguna del principio de igualdad. Tampoco lo hay por el hecho de que la Comisión de Valoración diera por buenos los criterios seguidos por dichos servicios en su evaluación previa de las solicitudes que consideraron susceptibles de informe positivo previo examen no de todas ellas sino sólo de una muestra aleatoria de las mismas; si a juicio de la demandante ello implica que esas solicitudes no han sido evaluadas por el órgano previsto en la convocatoria sino por otro distinto, con su alegación



sólo pretendería ser objeto de un trato igual fuera de la legalidad y el derecho a la igualdad que reconoce el artículo 14 de la Constitución es a la igualdad en la legalidad y no fuera de ella.

SEXTO. Lo expuesto conduce a la desestimación del recurso, de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, al ser la resolución impugnada ajustada a Derecho. No se aprecia temeridad ni mala fe en la parte demandante, por lo que no procede la imposición de las costas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 139.1 de la misma Ley.

En atención a lo expuesto,

FALLO

Que desestimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo promovido por D^a. Gabriela Ortiz Cabrera contra la resolución de 22 de octubre de 2002 del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha que desestimó el recurso de reposición contra la del mismo órgano de 28 de junio de 2002 que le denegó el complemento de calidad docente, acto administrativo que declaro ajustado a Derecho, sin imposición de las costas del recurso.

Notifíquese a las partes esta sentencia haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno y comuníquese, con devolución del expediente administrativo, al Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha a fin de que, acusado recibo en el plazo de diez días, la lleve a puro y debido efecto; practicado lo anterior, archívense provisionalmente estas actuaciones.

PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

* * *

SENTENCIA N° 90/2003 de 22 de abril de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Ciudad Real, de «falta de legitimación de los Directores de Departamento para recurrir acuerdos de la Administración Universitaria de la que forman parte».

En Ciudad Real, a veintidós de abril de dos mil tres,

Fernando Pastor López, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Ciudad Real y su provincia, ha visto los presentes autos de Procedimiento

Ordinario 156/2002 seguidos, entre partes, de una, como recurrente, D. Juan Bravo Castillo, representado y defendido por el Procurador D. Vicente Utrero Cabanillas y el Abogado D. Ramón Bello Serrano y, de otra, D^a. Concepción Concepción Sanz Miguel, representada y defendida por el Procurador D. Miguel Ángel Poveda Baeza y el Abogado D. Juan García Montero, y la Universidad de Castilla-La Mancha, bajo la representación y defensa de la Procuradora D^a. Teresa Balmaseda Calatayud y el Abogado D. Antonio Claudio Obejo Vacas, sobre PERSONAL, y dicta la siguiente Sentencia

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 15 de enero de 2002 D. Juan Bravo Castillo interpuso ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha de 13 de noviembre de 2001 por la que se convocó a concurso una plaza de profesor titular de Universidad del área de conocimiento Filología francesa, del Departamento de Filología moderna con actividad docente consistente en la docencia de la lengua francesa y su literatura en la Facultad de Humanidades de Albacete, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2001. En auto de 23 de marzo de 2002 la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha se declaró incompetente para conocer del recurso y acordó remitir las actuaciones a este Juzgado ante el que compareció oportunamente el recurrente representado por el Procurador de los Tribunales D. Vicente Utrero Cabanillas, asistido del Abogado D. Ramón Bello Serrano, que, requerido para iniciar el recurso mediante demanda por versar sobre una cuestión de personal, la presentó el día 15 de mayo de 2002. Tras exponer los hechos y alegar los fundamentos de Derecho que estimó aplicables solicitó que se dictara sentencia por la que se anule por estar acorde con el ordenamiento jurídico la resolución de 13 de noviembre de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha publicada en el Boletín oficial del Estado de 28 de noviembre de 2001 por la que se convocaba a concurso y concurso de méritos una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Universidad (TU 73/02) del área de conocimiento Filología francesa, del Departamento de Filología moderna con actividad docente consistente en la docencia de la lengua francesa y su literatura en la Facultad de Humanidades de Albacete, cuya resolución trae causa del Rectorado de la Universidad conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de 13 de noviembre de 2001, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración, con expresa imposición de costas a la misma.

SEGUNDO. Previamente emplazada por la Universidad, se personó en las actuaciones D^a. Concepción Sanz Miguel, representada por el Procurador



de los Tribunales D. Miguel Ángel Poveda Baeza y defendida por el Abogado D. Juan García Montero, que solicitó que se continuara la tramitación del recurso por el procedimiento ordinario por versar sobre el nacimiento de la relación de servicios de funcionarios de carrera. Se personó igualmente en las actuaciones la Procuradora de los Tribunales D^a. Teresa Balmaseda Calatayud, asistida del Abogado D. Antonio Claudio Obejo Vacas, en nombre de la Universidad de Castilla-La Mancha.

TERCERO. En providencia de 11 de octubre de 2002 se acordó tramitar el recurso por el procedimiento ordinario y, habiéndose recibido el expediente administrativo, conceder al recurrente el plazo de veinte días para que a la vista del mismo presentara nuevo escrito de demanda o ratificara el presentado en su momento. El 7 de noviembre de 2002 el recurrente ratificó la demanda presentada.

CUARTO. La Universidad de Castilla-La Mancha y D^a. Concepción Sanz Miguel contestaron a la demanda y solicitaron la inadmisibilidad del recurso y, subsidiariamente, su desestimación con imposición de las costas a la parte actora.

QUINTO. Recibido el recurso a prueba, se practicó la documental que interesaron las partes con el resultado que consta en las actuaciones. En providencia de 28 de marzo de 2003 se declararon los autos conclusos para sentencia sin que ninguna de las partes hubiera solicitado la celebración de vista ni la presentación de conclusiones escritas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El demandante, que es Director del Departamento de Filología moderna de la Universidad demandada impugna la convocatoria de un concurso para proveer una plaza de profesor asociado del área de conocimiento Filología francesa. En cuanto a su legitimación activa para promover el recurso alega su condición de Director de dicho Departamento. En cuanto al fondo del asunto considera que la adjudicación de la plaza a D^a. Concepción Sanz Miguel por un tribunal designado por la Junta de Gobierno de la Universidad ha de ser anulada por cuanto la Junta ha actuado sin previa aprobación ni informe del Departamento de Filología moderna y porque el tribunal no ha sido presidido por el Catedrático de la asignatura sobre la que versa la plaza, que es el propio demandante, o en su caso, el tribunal que propuso el Departamento el 13 de noviembre de 2001.

Tanto la Universidad de Castilla-La Mancha como la codemandada D^a. Concepción Sanz Miguel han alegado que el recurso es inadmisibile por no tener el demandante legitimación para promoverlo, cuestión que ha de ser analizada con carácter prioritario.

SEGUNDO. A su vez ese análisis requiere tener en cuenta que el acto impugnado es una convocatoria de un concurso para cubrir una plaza de profesor titular. El acto impugnado no se pronuncia sobre ninguna de las dos cuestiones que el demandante combate en su demanda: ni sobre la selección como profesora titular de la codemandada Sra. Sanz Miguel, ni sobre la composición del tribunal. Si la resolución impugnada se limitó a convocar el concurso sin pronunciamiento alguno, como es lógico, sobre el candidato seleccionado, que fue objeto de un acto posterior distinto del impugnado, ni sobre la composición del tribunal o comisión, es obvio que combatir en la demanda esos pronunciamientos, objeto de actos diferentes constituye una evidente desviación procesal.

En cualquier caso, el demandante que, según él mismo afirma, es catedrático de la Universidad convocante del concurso y de la misma disciplina, no podría concurrir al concurso, por lo que ninguna ventaja obtendría en su círculo de intereses con la anulación de la convocatoria, por lo que no cabe apreciar que concurra en él interés alguno que le legitime para pretender dicha anulación. El artículo 19.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), establece que están legitimados en el recurso contencioso-administrativo los que ostenten un interés legítimo. Como el acto impugnado no contiene decisión alguna acerca del tribunal o comisión que habría de valorar el concurso, la anulación de aquél tampoco supondría que el demandante pudiese formar parte del órgano de selección, lo que podría ser interés legitimador, si no fuera, como ya se ha dicho, por la circunstancia de que el planteamiento de esa cuestión es una clara desviación procesal. Es claro, pues, que el único título de legitimación que puede considerarse es el que explícitamente invocó el propio recurrente en su demanda, esto es el de ser el Director del Departamento de Filología moderna.

TERCERO. La condición que el demandante ostenta de Director del Departamento no le legitima, sin embargo, en sede jurisdiccional, ni siquiera para defender las competencias del propio Departamento. El artículo 20 a) de la LJCA impide interponer el recurso contencioso-administrativo a los órganos de la Administración recurrida. Es pacífica la aplicación jurisprudencial de ese precepto a los directores de Departamentos Universitarios, como evidencia la sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-administrativo, sección 9^a), de 15 marzo de 1990. El artículo 18.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha (texto refundido aprobado por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre) no deja lugar a dudas acerca del carácter de órgano de la propia Universidad que conviene a los Directores de Departamento. El demandante no está, pues, legitimado para promover este recurso. Debe en consecuencia y en aplicación del artículo 69 b) de la LJCA declararse la inadmisibilidad del recurso.



CUARTO. La notoria falta de legitimación del demandante y de fundamento del recurso evidencia la temeridad aquél en su interposición, por lo que procede la imposición de las costas en virtud de lo dispuesto en el artículo 139.1 de la LJCA. Dado que la promovida es una cuestión de personal y que, aparte de la Universidad de Castilla-La Mancha, las otras dos partes comparecidas tienen la condición de funcionarios de carrera, exentos de asistencia de abogado (artículo 23.3 de la LJCA), procede limitar el alcance de la condena en costas, al amparo de lo previsto en el artículo 139.3 de la LJCA, a los derechos y honorarios devengados por el Procurador de la codemandada D^a. Concepción Sanz Miguel, habida cuenta de que tiene su domicilio fuera de la demarcación territorial de este Juzgado (artículo 32.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

En atención a lo expuesto,

FALLO

Que declaro la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo promovido por D. Juan Bravo Castillo contra la resolución de 13 de noviembre de 2001 del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se convocó a concurso una plaza de profesor titular de Universidad del área de conocimiento Filología francesa, del Departamento de Filología moderna con actividad docente consistente en la docencia de la lengua francesa y su literatura en la Facultad de Humanidades de Albacete, publicada en el Boletín oficial del Estado de 28 de noviembre de 2001, con imposición a la parte recurrente de las costas procesales consistentes en los derechos y honorarios devengados por el Procurador de la codemandada D^a. Concepción Sanz Miguel.

Notifíquese a las partes esta sentencia haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación del que conocerá la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y que puede presentarse ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación.

PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

* * *

V . PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2003.*

Resolución de 3 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18871.

Resolución de 7 de mayo de 2003, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2003/2004.

B.O.E. de 20-5-2003. Pág. 19187.

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Dirección General del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se convocan dos becas para la realización de tesis doctorales.

B.O.E. de 20-5-2003. Pág. 19220.

Resolución de 28 de abril de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el nombramiento de las Comisiones Titulares y Suplentes de las pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 31 de octubre de 2002.

B.O.E. de 21-5-2003. Pág. 19353.

Resolución de 28 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjuntan ayudas para estancias de profesores e investigadores extranjeros, de acreditada experiencia, en régimen de año sabático en España, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

B.O.E. de 21-5-2003. Pág. 19394.



Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican estancias breves en el extranjero y en España para becarios de formación de profesorado universitario para el año 2003.

B.O.E. de 22-5-2003. Pág. 19645.

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos (publicado un resumen en el apartado VI · Información de interés académico del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 23-5-2003. Pág. 19846.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas de movilidad para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma para el curso 2002-2003.

B.O.E. de 23-5-2003. Pág. 19861.

Orden ECD/1274/2003, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de reembolso a las Universidades de los gastos derivados de la actuación de las Comisiones de las pruebas de Habilitación Nacional que facultan para los concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

B.O.E. de 23-5-2003. Pág. 19861.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Túnez (publicado un resumen en el apartado VI · Información de interés académico del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 26-5-2003. Pág. 20140.

Resolución de 19 de mayo de 2003, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política 2003-04.

B.O.E. de 30-5-2003. Pág. 21129.

Resolución de 20 de mayo de 2003, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio «Francisco Tomás y Valiente» 2003.

B.O.E. de 30-5-2003. Pág. 21130.

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2003.

Resolución de 15 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ricardo Miguel Alfonso, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30 de abril y BO-UCLM nº 63 de mayo de 2003).

B.O.E. de 2-5-2003. Pág. 16095.

Resolución de 15 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Carmen Cañizares Ruiz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Geografía Humana adscrita al Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30 de abril y BO-UCLM nº 63 de mayo de 2003).

B.O.E. de 2-5-2003. Pág. 16905.

Resolución de 22 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ángel Amorós Ortiz-Villajos, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Producción Vegetal adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria (publicado en DOCM de 30 de abril y BO-UCLM nº 63 de mayo de 2003).

B.O.E. de 2-5-2003. Pág. 16905.

Resolución de 22 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Andrés José García Díaz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Producción Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal (publicado en DOCM de 30 de abril y BO-UCLM nº 63 de mayo de 2003).

B.O.E. de 2-5-2003. Pág. 16906.

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Moreno García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 5 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 8-5-2003. Pág. 17532.

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Sonia Merino Guijarro, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 5 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 8-5-2003. Pág. 17532.



Resolución de 24 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Marco Antonio López de la Torre Hidalgo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 5 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 9-5-2003. Pág. 17706.

Resolución de 24 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ángel Olivás Varela, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 5 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 9-5-2003. Pág. 17706.

Resolución de 24 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Raquel María Jurado Merchán, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 7 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 14-5-2003. Pág. 18513.

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. M^a. Elena Caminos Benito, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Histología adscrita al Departamento de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 5 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 14-5-2003. Pág. 18515.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Miguel Puerta Callejón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 14-5-2003. Pág. 18516.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Christine Harris, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 14-5-2003. Pág. 18516.

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María Aristóteles Magán Perales, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 7 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 15-5-2003. Pág. 18783.

Resolución de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Jesús Castro Sánchez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 15-5-2003. Pág. 18784.

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Ana Isabel Torres Costoso, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Fisioterapia, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18881.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Gregorio Manuel Serna Calvo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y contabilidad, adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18882.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María del Carmen Angulo Teja, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18883.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Aurora Vizcaíno Barceló, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18883.



Resolución de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro César Cerrillo Torremocha Catedrático de Universidad del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18883.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Félix Ángel Jalón Sotes Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18884.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Jiménez Linares Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18884.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a José Luis Polo Sanz, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 16-5-2003. Pág. 18884.

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Moruno Miralles, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 17-5-2003. Pág. 19029.

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Julián Ángel Basco López, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 12 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 17-5-2003. Pág. 19030.

Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Universidad

de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 27 de marzo de 2003, por la que se nombra a D. Eduardo Díaz Herraiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado el nombramiento con la corrección de errores en BO-UCLM nº 63 de mayo de 2003).

B.O.E. de 27-5-2003. Pág. 20289.

Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Beatriz Pérez Ramos, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Ambientales, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 21 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 27-5-2003. Pág. 20290.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Mateo Soria, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Sanidad Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 26 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 29-5-2003. Pág. 20711.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Isabel Bonilla Delgado, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 26 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 29-5-2003. Pág. 20712.

Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Francisco Javier López-Bellido Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Producción Vegetal adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 26 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 30-5-2003. Pág. 20884.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Juan Pedro Ruiz Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas adscrita al Departamento en constitución, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 26 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 30-5-2003. Pág. 20885.



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.

Decreto 83/2003, de 20 de mayo, de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Estadística.

D.O.C.M. de 28-5-2003. Pág. 9839.

Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Dirección General de Evaluación e Inspección, por la que se conceden becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.

D.O.C.M. de 28-5-2003. Pág. 9917.

Decreto 70/2003, de 6 de mayo, por el que se concede la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 31-5-2003. Pág. 10114.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Sonia Merino Guijarro, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6582.

Resolución de 23 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Moreno García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 8 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6582.

Resolución de 24 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Marco Antonio López de la Torre Hidalgo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6582.

Resolución de 25 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ángel Olivas Varela, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 9 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6583.

Resolución de 24 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Raquel María Jurado Merchán, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 7-5-2003. Pág. 6659.

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Elena Caminos Benito, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Histología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 7-5-2003. Pág. 6659.

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María A. Magán Perales, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 7-5-2003. Pág. 6659.

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Ana Isabel Torres Costoso, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8267.



Resolución de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Moruno Miralles, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8267.

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Julián Ángel Basco López, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Fisioterapia adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en BOE de 17 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8268.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Christine Harris, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Moderna, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8268.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Manuel Serna Calvo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8268.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Miguel Puerta Callejón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 14 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8268.

Resolución de 30 de abril de 2003 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Aurora Vizcaíno Barcelo, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8269.

Resolución de 30 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María del Carmen Angulo Teja, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Historia e Instituciones Económicas adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8269.

Resolución de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro César Cerrillo Torremocha, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8269.

Resolución de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Jesús Castro Sánchez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 15 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8270.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Félix Ángel Jalón Sotes, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8270.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Jiménez Linares, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8270.

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Luis Polo Sanz, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 16 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 12-5-2003. Pág. 8271.



Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Beatriz Pérez Ramos, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Ecología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Ambientales, en virtud de concurso (publicado en BOE de 27 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 21-5-2003. Pág. 8888.

Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco Javier López-Bellido Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento Producción Vegetal adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-5-2003. Pág. 9397.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Pedro Ruiz Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas adscrita al Departamento en constitución, en virtud de concurso (publicado en BOE de 30 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-5-2003. Pág. 9397.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Isabel Bonilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-5-2003. Pág. 9397.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Rafael Mateo Soria, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Sanidad Animal adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29 de mayo de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-5-2003. Pág. 9398.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Damián García-Consuegra Bleda, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 28-5-2003. Pág. 9841.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco Escribano Sotos, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 28-5-2003. Pág. 9841.

Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Ángeles Ruiz González, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 28-5-2003. Pág. 9842.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2003.

Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de seis sistemas de radioseguimiento automático, con destino al Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) del Campus de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6634.

Resolución de 7 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Servicio de Impresión, Encuadernación, Diseño, Maquetación y Distribución de 25.000 ejemplares de la Guía de Acceso a la Universidad y de 35.000 ejemplares de la Guía de Planes de Estudio y Normas Académicas de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso académico 2003-2004.

D.O.C.M. de 5-5-2003. Pág. 6635.

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento restringido, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la elaboración de una auditoría de las cuentas anuales y de legalidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondiente al ejercicio económico de 2002.

D.O.C.M. de 30-5-2003. Pág. 10094.

* * *



VI - INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de mayo de 2003.

D. Arturo Molina Collado, del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Análisis de imagen y utilidad generada por los folletos de información turística: Evaluación e influencia sobre la elección de un destino turístico», el día 7 de mayo de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Fernando Rincón Calle, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Compilación HW / SW sobre sistemas reconfigurables basados en cauces segmentados multicontexto», el día 9 de mayo de 2003, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM Y POR LA FUNDACIÓN DE LA UCLM

(*) CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado.

NOTA: El texto completo de los siguientes convenios firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, se encuentra disponible en la página web de la UCLM <http://www.uclm.es/>, en el apartado Órganos Generales / Secretaría General / Convenios.

Convenio suscrito el 28 de septiembre de 1999, con ELCOGÁS S.A., como Adenda 1ª al Convenio Marco de Cooperación para complementar las actividades de I+D dentro del proyecto FEDER 1FD97-0542 titulado Tecnologías avanzadas de control y procesos para mejorar el funcionamiento y la disponibilidad de la planta GICC de Puertollano, dentro del programa conjunto UCLM-ELCOGÁS de actividades de innovación e I + D.

Convenio suscrito el 30 de abril de 2002, con el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, para la realización del trabajo "Estudio geotécnico del terreno con contenido solicitado, levantamiento topográfico a escala 1/250 y estudio de impacto ambiental".

Convenio de colaboración general suscrito el 2 de mayo de 2002, con la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

Convenio suscrito el 6 de mayo de 2002, con la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, como Protocolo adicional al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo a distintas actividades de desarrollo urbanístico y diseño de edificios del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

Convenio suscrito el 6 de mayo de 2002, con la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, como Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo a distintas actividades científicas y de formación asociadas a las áreas prioritarias del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

Convenio suscrito el 6 de mayo de 2002, con la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, como Protocolo Adicional al Convenio Marco para el desarrollo de distintas actividades dentro del proyecto "Estudio de viabilidad y planificación estratégica del parque científico y tecnológico de Albacete"

Convenio general de colaboración suscrito el 9 de julio de 2002, con la Universidad Lusitana de Lisboa.

Convenio suscrito el 1 de septiembre de 2002, con el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS) del CSIC, para investigación sobre aplicaciones de subproductos vitivinícolas y utilización recíproca de infraestructura experimental.

Convenio de colaboración general suscrito el 9 de septiembre de 2002, con la Dirección General de Tributación del Ministerio de hacienda de Costa Rica.

Convenio de colaboración general suscrito el 16 de septiembre de 2002, con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Turín.



Convenio de colaboración general suscrito el 19 de septiembre de 2002, con la Universidad Metodista de Piracicaba (Brasil).

Convenio suscrito el 1 de octubre de 2002, con la Fundación Consejo Regulador de la denominación de origen de aceite de los Montes de Toledo, como Adenda 2ª al Contrato para la realización del proyecto "Asesoramiento para la formación y entrenamiento de un panel de cata de aceite de oliva de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas".

Convenio suscrito el 1 de octubre de 2002, con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para alojamiento de estudiantes universitarios de países que no participan en programas europeos, en residencias universitarias de Castilla-La Mancha.

Convenio suscrito el 1 de octubre de 2002, con la Universidad Autónoma de Madrid, para colaboración docente en el marco de la enseñanza de tercer ciclo.

Convenio de colaboración general suscrito el 22 de octubre de 2002, con el Ministerio de Finanzas de Honduras.

Convenio suscrito el 23 de octubre de 2003, con el Instituto de Estudios Fiscales, para la realización del trabajo "Margen precio-coste e integración económica: ¿es importante el efecto pro-competitivo?".

Convenio de colaboración general suscrito el 28 de octubre de 2002, con la Universidad Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú.

Convenio suscrito el 1 de noviembre de 2002, con la Clínica de Logopedia C.R., para cooperación educativa.

Convenio suscrito el 1 de noviembre de 2002, con Roca Junyent Abogados, como Plan de formación de los miembros de su oficina en Madrid.

Convenio de colaboración general suscrito el 4 de noviembre de 2002, con la Universidad de Sudbury.

Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2002, con Fomento de Minas y Canteras, S.L., para la realización del trabajo "Factores humanos y condiciones laborales del sector minero: caracterización e incidencia en la seguridad de los trabajadores (Comunidades de Cataluña y Murcia)".

Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2002, con Norcontrol, S.A. y Novotec Consultores, S.A., para prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 19 de noviembre de 2002, con

Azucarera Ebro, S.L., par ala realización del trabajo "Investigación del CCPA como materia prima cerámica y fundente".

Convenio de cooperación educativa suscrito el 25 de noviembre de 2002, con Securitas Direct España, S.A.V.

Convenio de colaboración general suscrito el 27 de noviembre de 2002, con el Instituto de Cultura de Madrid.

Convenio de colaboración suscrito el 28 de noviembre de 2002, con la Consejería de Educación y Cultura y con la de Bienestar Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para desarrollar un programa de ayuda a los alumnos discapacitados de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Convenio de colaboración general suscrito el 1 de diciembre de 2002, con Sanitas, S.A.

Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2002, con Alfa Bravo, S.L., para la realización del trabajo "Valoración de la incidencia de la implantación de un aeropuerto internacional de carga en La Roda / Albacete sobre el desarrollo provincial y regional".

Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2002, con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, para investigación sobre una evaluación preliminar general de los impactos en España por efecto del cambio climático.

Convenio suscrito el 3 de diciembre de 2002, con la Asociación de investigación de la madera, derivados y afines de Castilla-La Mancha, para la realización del trabajo "Acompañamiento tecnológico en el sector de la industria de la madera".

Convenio de cooperación general suscrito el 3 de diciembre de 2002, con la Universidad de Texas, A&M.

Convenio suscrito el 3 de diciembre de 2002, con el Patronato Universitario "Cardenal Gil de Albornoz" y el Cabildo de Caballeros y Escuderos de la Ciudad de Cuenca, como programa de cooperación educativa para la convocatoria de una beca de investigación.

Convenio de colaboración general suscrito el 3 de diciembre de 2002, con la revista "La Cerca".

Convenio de cooperación educativa suscrito el 4 de diciembre de 2002, con el Movimiento por la paz, el desarme y la libertad de Castilla-La Mancha.

Convenio de colaboración general suscrito el 5 de diciembre de 2002, con la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Cuenca.



Convenio de colaboración general suscrito el 9 de diciembre de 2002, con UTE SACYR-Aglomancha.

Convenio suscrito el 9 de diciembre de 2002, con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como Adenda al Convenio de Colaboración para el Curso 2002/2003.

Convenio suscrito el 9 de diciembre de 2002, con Retevisión móvil, S.A., para colaboración de becas y prácticas de estudiantes.

Convenio suscrito el 9 de diciembre de 2002, con Retevisión móvil, S.A., como programa de cooperación educativa para prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 9 de diciembre de 2002, con el Ministerio de Defensa, para diseño de un sistema de imágenes tridimensionales en el visible para la identificación de blancos navales.

Convenio suscrito el 11 de diciembre de 2002, con la Asociación de Criadores de caballos de P.R.E. de Castilla-La Mancha, de cesión de terrenos de la Finca Galiana.

Convenio suscrito el 15 de diciembre de 2002, con el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, para realización del Curso "Directivos de Residencias Geriátricas".

Convenio de colaboración general suscrito el 16 de diciembre de 2002, con el Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe.

Convenio suscrito el 18 de diciembre de 2002, con la Asociación de Investigación de la madera, derivados y afines de Castilla-La Mancha (A.I.M.C.M.), para la realización del trabajo: "Acompañamiento tecnológico en el Sector de la Industria de la madera".

Convenio de colaboración general suscrito el 18 de diciembre de 2002, con la Fundación Gaspar Casal.

Convenio suscrito el 19 de diciembre de 2002, con la Federación Provincial de Discapacitados Físicos de Albacete, como Protocolo Adicional al Convenio Marco de fecha 3 de diciembre para la realización de acciones dirigidas a trabajar por la lucha y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad.

Convenio suscrito el 19 de diciembre de 2002, con REPSOL YPF S.A., para la realización del proyecto "Estudio sobre el efecto de mezclas con biogásóleos sobre las emisiones de un motor diesel de automoción".

Convenio suscrito el 20 de diciembre de 2002, con el Patronato Cardenal Gil de Albornoz, de colaboración

con la Fundación General de la Universidad.

Convenio Marco de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2002, con la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).

Convenio suscrito el 1 de enero de 2003, con la Asociación para la Investigación y Desarrollo Industrial de los Recursos Naturales (AITEMIN), para realización del trabajo de título: "Investigación y desarrollo de morteros para utilizar en la rehabilitación de Edificios Históricos".

Convenio suscrito el 1 de enero de 2003, con la Asociación para la Investigación y Desarrollo Industrial de los Recursos Naturales (AITEMIN), para la realización del trabajo de título "Estudio de alteraciones físico-químicas de ladrillos de Edificios Históricos".

Convenio suscrito el 2 de enero de 2003, con el Instituto de Estudios Fiscales, para la realización del Curso de Postgrado "El control tributario: Prerrogativas de la Administración y derechos de los contribuyentes" celebrado los días 7 a 24 de enero de 2003 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Convenio suscrito el 2 de enero de 2003, con la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, para asesoramiento y asistencia técnica en el área de Legislación y Política de la Unión Europea.

Convenio suscrito el 3 de enero de 2003, con la Fundación COTEC para la innovación tecnológica, para realización del trabajo de título "Las empresas de Castilla-La Mancha".

Convenio suscrito el 9 de enero de 2003, con D^a. Yolanda Fierro Eleta, para la realización del trabajo "Interacción entre nutrición e inmunidad en el ciervo ibérico".

Convenio de colaboración general suscrito el 10 de enero de 2003, con el Grupo de Empresas "El Día".

Convenio suscrito el 13 de enero de 2003, con COOPAMAN S.C.L., para la realización del trabajo "Estudio integral de las necesidades informáticas de la empresa Coopaman".

Convenio suscrito el 13 de enero de 2003, con la Asociación de investigación de la madera, derivados y afines de Castilla-La Mancha, para realización del trabajo: "Desarrollo de una herramienta informática para la optimización del proceso de secado de la madera".

Convenio general suscrito el 14 de enero de 2003, con las empresas TECNOVE.

Convenio suscrito el 14 de enero de 2003, con la



Agencia Española de Cooperación Internacional, para el Plan Operativo para la convocatoria anual de "Becas MAE-AECI".

Convenio suscrito el 15 de enero de 2003, con Sogade, S.A., para realización del proyecto "Optimización de los sistemas de depuración biológica de aguas residuales de la empresa Sogade, S.A.".

Convenio suscrito el 15 de enero de 2003, con Manpower Team E.T.S., S.A.U. de cooperación educativa para prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 15 de enero de 2003, con la Demarcación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en Castilla-La Mancha, Dragados, FCC, Ferrovial, Necso y OHL, para organizar y participar en los actos de finalización de la 1ª Promoción de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Convenio suscrito el 17 de enero de 2003, con la Universidad de Texas A&M, para colaboración en el proyecto Cervantes.

Convenio suscrito el 20 de enero de 2003, con la Universidad Pública de Navarra, para incorporación de la UCLM a la Asociación del Grupo G7 de Universidades.

Convenio suscrito el 20 de enero de 2003, con la Sociedad de Conciertos de Albacete, de colaboración para fomentar la dinamización musical entre los alumnos de la UCLM, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes.

Convenio suscrito el 22 de enero de 2003, con B.O.C. Business Objectives Consulting Ibérica, S.L., de cooperación educativa para prácticas de alumnos.

Convenio de colaboración general suscrito el 23 de enero de 2003, con el Banco de Santander Central Hispano.

Convenio de colaboración general suscrito el 24 de enero de 2003, con la Universidad Mayor de San Andrés.

Convenio suscrito el 27 de enero de 2003, con el Grupo de Empresas "El Día", como Anexo I al Convenio de Colaboración por el que se acuerda la realización de prácticas de los alumnos de segundo ciclo de la titulación de Bellas Artes.

Convenio suscrito el 28 de enero de 2003, con la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real, de colaboración general para el fomento de creación de empresas y de empleo, mediante el apoyo a la realización de proyectos empresariales de carácter innovador.

Convenio suscrito el 28 de enero de 2003, con Quality System España. S.A., para realización del trabajo "Asesoramiento técnico para la redacción del plan director de la mina de Almadén".

Convenio suscrito el 31 de enero de 2003, con el Obispado de la Diócesis de Cuenca, como Anexo IV al Convenio Marco de Colaboración formativa en la Escuela Diocesana de Ciencias Religiosas.

Convenio suscrito el 4 de febrero de 2003, con la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, como protocolo adicional al Convenio Marco de Colaboración para dotación y actividades del Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM.

Convenio suscrito el 6 de febrero de 2003, con la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca, para realización del trabajo "Diseño de la imagen para el 25 aniversario y diseño de la portada del nº 1 de la revista de la APHT".

Convenio suscrito el 7 de febrero de 2003, con "Cunicultura-Villamalea", para realización del trabajo: "Conservación de carne de conejo en atmósfera modificada".

Convenio suscrito el 8 de febrero de 2003, con la Universidad Politécnica de Cataluña, para realización por parte de la UCLM del punto tercero ("modelo físico de lecho fijo") de los trabajos a desarrollar contemplados en el convenio entre Barcelona Regional y la UPC.

Convenio suscrito el 11 de febrero de 2003, con la Universidad Central de Chile, de colaboración Académica, Científica y Cultural.

Convenio suscrito el 11 de febrero de 2003, con la Universidad Central de Chile, como Protocolo de acuerdo para la realización de actividades conjuntas de intercambio de docentes y alumnos de pregrado en las áreas de arquitectura y urbanismo.

Convenio suscrito el 12 de febrero de 2003, con el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, para prácticas de alumnos.

Convenio de colaboración educativa suscrito el 14 de febrero de 2003, con Sanmina SCI España. S.L.

Convenio suscrito el 14 de febrero de 2003, con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Patronato Universitario "Cardenal Gil de Albornoz", como Protocolo de colaboración para el desarrollo del programa educativo Universidad de los mayores "José Saramago".

Convenio suscrito el 14 de febrero de 2003, con la



Cámara de comercio e Industria de Cuenca, como Anexo II para la convocatoria de una plaza de prácticas externas para estudiantes.

Convenio suscrito el 15 de febrero de 2003, con CIMEX Proyectos Logísticos, S.A., para realización del trabajo "Estudio del muro 9 del parque tecnológico y logístico de Vigo".

Convenio suscrito el 18 de febrero de 2003, con la Junta de Cofradías de Cuenca, como Anexo I al Convenio Marco de colaboración sobre colaboración en la edición del programa oficial de la Semana Santa de Cuenca 2003.

Convenio suscrito el 18 de febrero de 2003, con el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la Diputación Provincial de Cuenca, para la realización del proyecto de urbanización del campus de Cuenca.

Convenio de colaboración general suscrito el 18 de febrero de 2003, con el Colegio Oficial de Podólogos de Castilla-La Mancha.

Convenio suscrito el 18 de febrero de 2003, con la Junta de Cofradías de Cuenca, como Anexo I al Convenio Marco sobre Colaboración en la edición del programa oficial de la Semana Santa de Cuenca 2003.

Convenio suscrito el 18 de febrero de 2003, con la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, para realización del proyecto de urbanización del Campus de Cuenca.

Convenio suscrito el 18 de febrero de 2003, con la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para realización en los servicios administrativos de la JCCM de las prácticas de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

Convenio general de colaboración suscrito el 26 de febrero de 2003, con la Universidad de Nebraska-Lincoln (U.S.A.).

Convenio suscrito el 27 de febrero de 2003, con la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como redacción del Proyecto de Adaptación de la edificación existente del "Centro de Nuevas Tecnologías" de Toledo.

Convenio suscrito el 27 de febrero de 2003, con la Universidad de Pinar del Río (Cuba), para el Desarrollo del Programa de Doctorado "Técnicas Informáticas Avanzadas".

Convenio suscrito el 28 de febrero de 2003, con el Despacho de abogacía de Margarita Guadamillas Gómez, para prácticas de alumnos.

Convenio de colaboración general suscrito el 28 de febrero de 2003, con Central South University of China.

Convenio suscrito el 4 de marzo de 2003, con la Consejería de Industria y Trabajo, para mantenimiento de un Centro de Información, Orientación y Promoción del Empleo.

Convenio suscrito el 5 de marzo de 2003, con la Universidad de Santiago de Compostela, para realización del Programa de Doctorado Interuniversitario en Derecho Tributario Europeo.

Convenio Marco de colaboración suscrito el 10 de marzo de 2003, con Hormigones de Ciudad Real.

Convenio Marco de colaboración suscrito el 10 de marzo de 2003, con la Asociación de ayudas al drogodependiente SAFA.

Convenio suscrito el 13 de marzo de 2003, con Shanghai International Students Placement Council for Education and Sciences, para acogida de estudiantes chinos en la UCLM.

Convenio suscrito el 14 de marzo de 2003, con la Exposición fotográfica colectiva "Imágenes para la dignidad" del 23 de abril al 22 de mayo de 2003 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Convenio suscrito el 20 de marzo de 2003, con la Universidad Miguel Hernández de Elche, de asesoramiento y asistencia para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Instrumentación Biomédica de la UCLM.

Convenio suscrito el 26 de marzo de 2003, con el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, como Programa de cooperación educativa.

Convenio suscrito el 27 de marzo de 2003, con el Comité Olímpico Español, como Adenda relativa a la organización de un Curso de Formación en "Alto Rendimiento Deportivo" para entrenadores iberoamericanos.

Convenio suscrito el 27 de marzo de 2003, con el Comité Olímpico Español, como Adenda relativa a la organización del Programa de Doctorado "Alto Rendimiento Deportivo".

Convenio de colaboración general suscrito el 2 de abril de 2003, con la Sección Española de Amnistía Internacional.

Convenio suscrito el 10 de abril de 2003, con la Universidad Rey Juan Carlos, para realización del Programa de Doctorado: "Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales".



Convenio suscrito el 14 de abril de 2003, con la Federación de Empresarios Conquenses, como Anexo II al Convenio Marco de Colaboración para la creación y las acciones de un Servicio de Información Empresarial para el Empleo (SIEM).

Convenio suscrito con la Universidad de Córdoba y el Ilustre Colegio de Médicos de Ciudad Real, como Anexo I y II a la Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Doctorado en Medicina para el Bienio 2002-04.

* * *

(*) CONVENIOS SUSCRITOS y firmados por la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado.

NOTA: El texto completo de los siguientes convenios firmados por la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha, se encuentra disponible en la página web de la UCLM <http://www.uclm.es/>, en el apartado Órganos Generales / Secretaría General / Convenios.

Convenio suscrito el 28 de enero de 2002, con Gamesa Energías Renovables, S.A. y con Barlovento Recursos Naturales, S.L., como Adenda al Convenio General para la realización del trabajo "Estudio de campos de vientos en terreno complejo".

Convenio suscrito el 1 de febrero de 2003, con la Central Térmica de Aceca, S.B. como prórroga del contrato para la realización de análisis y asesoramiento técnico para optimizar los trabajos sobre el "Proyecto de seguimiento de la calidad del agua usada por la Central Térmica de ACECA".

Convenio suscrito el 24 de febrero de 2003, con la Asociación de criadores de caballos de P.R.E. de Castilla-La Mancha, como convenio específico al de colaboración firmado el día 11 de diciembre de 2002 para la realización de las obras necesarias de infraestructura para el Centro de Remonta y Reproducción con carácter anual.

Convenio de colaboración general suscrito el 7 de abril de 2003, con el Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Convenio suscrito el 7 de abril de 2003, con el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, para el diseño y puesta en marcha del plan de modernización del Portal Web del Ayuntamiento de Albacete.

* * *

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

(*) AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España y Marruecos, mediante Resolución de 23 de abril de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 23 de mayo de 2003).

La Agencia Española de Cooperación Internacional ha convocado para el año 2003 ayudas para universidades e instituciones científicas y de investigación públicas y privadas españolas y tunecinas, conforme a las bases de la resolución de 23 de abril de 2003 publicada en BOE de 23 de mayo de 2003 (págs. 19846 y siguientes):

Dichas ayudas tienen por finalidad facilitar la puesta en común de los recursos de investigación de España y Marruecos, contribuir a la formación de titulados superiores tunecinos y españoles en técnicas y habilidades de investigación académico-científica, dotar a los centros tunecinos de equipamientos con material inventariable para el mejor desarrollo de los proyectos conjuntos de investigación y promover los contactos académico-científicos entre investigadores de ambos países.

Las universidades interesadas deberán presentar las solicitudes en el formulario normalizado en los que deberán figurar los investigadores o profesores principales, español y marroquí, responsables de los proyectos o de las acciones y del cumplimiento de los objetivos propuestos. Así mismo las solicitudes deberán contar con la firma, como aval, de los representantes legales de las entidades a las que estén adscritos o en las que presten sus servicios los investigadores o profesores responsables.

Dichas solicitudes se entregarán o enviarán al Registro General de la AECI, Avda. de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en 60 días naturales desde la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Para más amplia información y para ver los tres formularios modelos de solicitudes, se puede consultar el BOE de 23 de mayo de 2003 (págs. 19846 y siguientes), la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) <http://www.aeci.es/> y la de la nuestra Universidad <http://www.uclm.es/>.

* * *



(*) AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España y Túnez, mediante Resolución de 5 de mayo de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 26 de mayo de 2003).

La Agencia Española de Cooperación Internacional ha convocado para el año 2003 ayudas para universidades e instituciones científicas y de investigación públicas y privadas españolas y tunecinas, conforme a las bases de la resolución de 5 de mayo de 2003 publicada en BOE de 26 de mayo de 2003 (págs. 20140 y siguientes):

Dichas ayudas tienen por finalidad facilitar la puesta en común de los recursos de investigación de España y Túnez, contribuir a la formación de titulados superiores tunecinos y españoles en técnicas y habilidades de investigación académico-científica, dotar a los centros tunecinos de equipamientos con material inventariable para el mejor desarrollo de los proyectos conjuntos de investigación y promover los contactos académico-científicos entre investigadores de ambos países.

Las universidades interesadas deberán presentar las solicitudes en el formulario normalizado en los que deberán figurar los investigadores o profesores principales, español y tunecino, responsables de los proyectos o de las acciones y del cumplimiento de los objetivos propuestos. Así mismo las solicitudes deberán contar con la firma, como aval, de los representantes legales de las entidades a las que estén adscritos o en las que presten sus servicios los investigadores o profesores responsables.

Dichas solicitudes se entregarán o enviarán al Registro General de la AECI, Avda. de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en 60 días naturales desde la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Para más amplia información y para ver los tres formularios modelos de solicitudes, se puede consultar el BOE de 26 de mayo de 2003 (págs. 20140 y siguientes), la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) <http://www.aeci.es/> y la de la nuestra Universidad <http://www.uclm.es/>.

* * *

(*) AYUDAS para proyectos conjuntos de investigación, proyectos bilaterales de postgrado y doctorado, redes temáticas de docencia y acciones complementarias, en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) España e Iberoamérica, mediante Resolución de 9 de mayo de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (publicado en BOE de 3 de junio de 2003).

La Agencia Española de Cooperación Internacional ha convocado para el año 2003 las siguientes ayudas para universidades españolas, públicas y privadas, conforme a las bases de la resolución de 9 de mayo de 2003 publicada en BOE de 3 de junio de 2003 (págs. 21495 y siguientes):

- 60 ayudas para proyectos conjuntos de investigación
- 90 ayudas para proyectos bilaterales de postgrado y doctorado
- 50 ayudas para redes temáticas de docencia
- 50 ayudas para acciones conjuntas complementarias

Dichas ayudas tienen por finalidad la realización de proyectos conjuntos entre universidades españolas e iberoamericanas para facilitar el desarrollo de relaciones estables de cooperación cultural y científica entre sus distintos Departamentos o Centros de investigación.

Las universidades interesadas deberán tener personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Presentarán las solicitudes, a través de su Vicerrectorado encargado de la gestión del Programa, ante la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Para más amplia información y para ver los listados de materias, de universidades españolas e iberoamericanas, de áreas prioritarias, así como los cuatro modelos de solicitudes, se puede consultar el BOE de 3 de junio de 2003 (págs. 21495 y siguientes), la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) <http://www.aeci.es/> y la de la nuestra Universidad <http://www.uclm.es/>.

* * *



FE DE ERRATAS

CORRECCIÓN DE ERRORES, de la Resolución de 3 de febrero de 2003, por la que se crea la Comisión de Seguridad Informática en la Universidad de Castilla-La Mancha, por eliminación de un párrafo en la fotoimpresión de una de sus páginas.

Advertido error en la Resolución de 3 de febrero de 2003, por la que se crea la Comisión de Seguridad Informática en la Universidad de Castilla-La Mancha, en su publicación en formato papel, en la página 34, segunda columna, del BO-UCLM nº 61 de marzo de 2003, consistente en la eliminación de un párrafo en la fotoimpresión de la citada página, no así en la publicación electrónica (<http://www.uclm.es>) donde está íntegra y correcta dicha Resolución, a continuación se procede a publicar, en letra cursiva, el texto eliminado de la impresión en formato papel para general

conocimiento y a efectos de quedar subsanado y corregido el error de publicación.

«... A esta Comisión le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- *Proponer las normas y la distribución de responsabilidades en materia de seguridad que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.*
- *Proponer los métodos, instrucciones, procedimientos y procesos específicos que contribuyan a aumentar la seguridad informática.*
- *Informar las iniciativas y acciones de mejora de la seguridad en el Sistema de Información y promover los proyectos y adquisiciones que se requieran para la implantación de las medidas y acciones de seguridad.*
- *Supervisar las medidas de seguridad implantadas.*
- *Asegurar la concienciación, educación y formación en materia de seguridad de todo el personal de la Universidad.*

A tal fin y en virtud de las atribuciones asignadas al Rector por la Ley Orgánica de Universidades, ...»

* * *





BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA